

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS.
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS
DE DESARROLLO.**



TESIS:

**“EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y SU APORTE AL MEJORAMIENTO
COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, ALDEA
SAN ANDRES CHAPIL”**

POR:

ROSANGELA MARGOTH FUENTES DE LEÓN

PREVIO A CONFERIRLE EL TÍTULO DE:

**LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS
DE DESARROLLO.**

**LICDA. EVELYN REYNA.
ASESORA.**

**LIC.OKY ANGEL.
REVISORA**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

SAN MARCOS OOOCTUBRE DE 2022

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS.
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS
DE DESARROLLO.**



TESIS:

**“EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y SU APOORTE AL MEJORAMIENTO
COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, ALDEA
SAN ANDRES CHAPIL”**

POR:

ROSANGELA MARGOTH FUENTES DE LEÓN

PREVIO A CONFERIRLE EL TÍTULO DE:

**LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS
DE DESARROLLO.**

**LICDA. EVELYN MARISELA REYNA ESCOBAR.
ASESORA.**

**LIC. OKY DELISIA DEL TRANSITO ANGEL ROBLERO
REVISORA**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

SAN MARCOS OCTUBRE DE 2022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS

CARRERA: TRABAJO SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Juan Carlos López Navarro	DIRECTOR
Licda. Astrid Fabiola Fuentes Mazariegos	REPRESENTANTE DE DOCENTES
Ing. Agr. Roy Walter Villacinda Maldonado	REPRESENTANTE DE DOCENTES
Lic. Oscar Alberto Ramírez Monzón	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
Br. Luis David Corzo Rodríguez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS

CARRERA: TRABAJO SOCIAL

COORDINACIÓN ACADÉMICA

Licda. Eugenia Elizabet Makepeace Alfaro	COORDINADORA ACADÉMICO
Ing. Agr. Osberto A. Maldonado de León	COORDINADOR CARRERA TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA E INGENIERO AGRÓNOMO CON ORIENTACIÓN EN AGRICULTURA SOSTENIBLE
Lic. Antonio Etihel Ochoa López	COORDINADOR DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Licda. Aminta Esmeralda Guillen Ruíz.	COORDINADORA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, TÉCNICO Y LICENCIATURA
Ing. Víctor Manuel Fuentes López.	COORDINADOR CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO Y LICENCIATURA
Licda. María Daniela Paiz Godínez	COORDINADORA CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
Dra. Jenny Vanessa Orozco Minchez	COORDINADORA CARRERA MÉDICO Y CIRUJANO
Lic. Nelson de Jesús Bautista López	COORDINADOR PEDAGOGÍA EXTENSIÓN SAN MARCOS
Licda. Julia Maritza Gándara Gonzales	COORDINADORA EXTENSIÓN DE MALACATÁN
Licda. Karina Nineth Reyes Maldonado	COORDINADORA EXTENSIÓN DE TEJUTLA
Lic. Danilo Alberto Fuentes Bravo	COORDINADOR EXTENSIÓN DE TACANÁ
Lic. Robert Enrique Orozco Sánchez	COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION
Ing. Oscar Ernesto Chávez Ángel	COORDINADOR CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
Lic. Carlos Edelmar Velásquez Gonzáles	COORDINADOR CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
Ing. Miguel Amilcar López López	COORDINADOR EXTENSIÓN IXCHIGÜÁN
Lic. Danilo Alberto Fuentes Bravo	COORDINADOR CARRERA PROFESORADO BILINGÜE INTERCULTURAL
Dr. Hugo Rafael López Mazariegos	COORDINADOR CARRERAS SOCIOLOGIA CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

TRIBUNAL EXAMINADOR

Lic. Juan Carlos López Navarro

DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS

Licda. Eugenia Elizabet Makepeace Alfaro

COORDINADORA ACADÉMICO

Licda. Aminta Esmeralda Guillen Ruiz

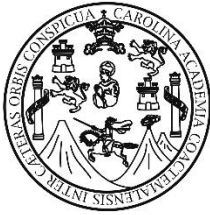
COORDINADORA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Licda. Evelyn Marisela Reyna Escobar.

ASESORA

Lic. Oky Delisia Del Transito Angel Roblero

REVISORA



San Marcos, 24 de agosto de 2022.

Licda. Aminta Esmeralda Guillen Ruíz
Coordinadora de la Carrera de Trabajo Social
Centro Universitario de San Marcos
San Marcos.

Es un gusto externarle mi saludo y respeto a través de la presente.

En atención al nombramiento que me hiciera como ASESORA del trabajo de graduación de la tesis titulada “EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y SU APOORTE AL MEJORAMIENTO COMUNITARIO EN ALDEA SAN ANDRES CHAPIL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ”. Elaborado por: ROSANGELA MARGOTH FUENTES DE LEÓN

Me permito informarle que he finalizado con el proceso de ASESORIA y que el mencionado trabajo cumple con los requerimientos establecidos en el reglamento de trabajos de graduación a nivel de licenciatura. Por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE, para que la estudiante continúe con los trámites de rigor.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Evelyn Marisela Reyna Escobar
REVISORA

23 de septiembre de 2022

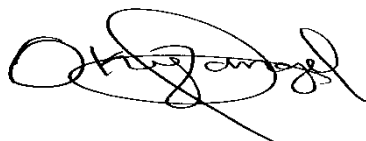
Licda. Aminta Esmeralda Guillen Ruiz
Coordinadora de la carrera
De Trabajo Social
Del Centro Universitario de San Marcos

Por este medio atentamente le informo que, he tenido a la vista el trabajo de Tesis en Nivel de Licenciatura de la carrera de Trabajo Social, titulado, **“EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y SU APOORTE AL MEJORAMIENTO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, ALDEA SAN ANDRES CHAPIL”**, elaborado por la estudiante: **ROSANGELA MARGOTH FUENTES DE LEÓN**, con carne número, 201440555, habiendo cumplido con los objetivos y Requisitos de ley, del referido trabajo y existiendo la aprobación por la asesora del mismo, en mi calidad de REVISORA doy **DICTAMEN FAVORABLE**, **Solicitándole** el tramite Respectivo.

Sin otro particular me es grato suscribirme

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Oky Delisia del Transito Angel Roblero

Revisora.

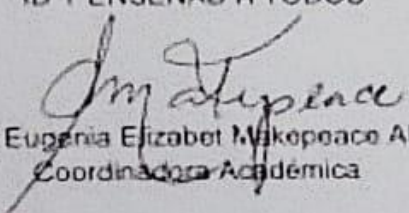
ESTUDIANTE: ROSANGELA MARGOTH FUENTES DE LEÓN
CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO.
CUSAM, Edificio.

Atentamente transcribo a usted el Punto **QUINTO: ASUNTOS ACADÉMICOS, inciso a) subinciso a.20) del Acta No. 017-2022**, de sesión ordinaria celebrada por la Coordinación Académica, el 05 de octubre de 2022, que dice:

"QUINTO: ASUNTOS ACADÉMICOS: a) ORDENES DE IMPRESIÓN. CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO. a.20) La Coordinación Académica conoció Providencia No. CTSCUSAM-40-2022, de fecha 30 septiembre de 2022, suscrita por la Licda. Aminta Esmeralda Guillén Ruíz, Coordinadora Carrera Trabajo Social, a la que adjunta solicitud de la estudiante: ROSANGELA MARGOTH FUENTES DE LEÓN, Carné No. 201440555, en el sentido se le **AUTORICE IMPRESIÓN DE LA TESIS "EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y SU APORTE AL MEJORAMIENTO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, ALDEA SAN ANDRES CHAPIL"**, previo a conferírsele el Título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO. La Coordinación Académica en base a la opinión favorable del Asesor, Comisión de Revisión y Coordinadora de Carreras, **ACORDÓ: AUTORIZAR IMPRESIÓN DE LA TESIS "EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y SU APORTE AL MEJORAMIENTO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, ALDEA SAN ANDRES CHAPIL"**, la estudiante: ROSANGELA MARGOTH FUENTES DE LEÓN, Carné No. 201440555, previo a conferírsele el Título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO."

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


MsC. Eugenia Elizabeth Makepeace Alfaro
Coordinadora Académica



ACTO QUE DEDICO.

A DIOS:

Por ser fuente inagotable de conocimiento, sabiduría e inteligencia. Por concederme la vida, la salud y el entendimiento para culminar el nivel de licenciatura de mi carrera universitaria y por cuya voluntad hoy he alcanzado una de mis metas.

A MIS PADRES:

Amilcar Adolfo Fuentes Castro y Aminta Fidelina de León Bautista.

Por ser personas ejemplares, trabajadoras quienes con esfuerzo, cariño y dedicación me motivaron para ser una profesional universitaria.

A MI HIJO:

Jorge Andréh Fuentes

Por ser el regalo más grande que Dios y la vida me pudo dar. Espero este triunfo sea de ejemplo para su vida y lo inspire a alcanzar grandes logros en su vida profesional.

A MIS HERMANOS:

Jessica Lisbeth fuentes de León y Jorge Amilcar Fuentes de León

Gracias por el apoyo, amor y por ser parte de mi vida.

A MI CUÑADO, SOBRINOS Y AMIGO.

Melvin Jerez, Maite Fuentes y Carlos Fuentes a mi amigo Robinson Mendez por el cariño y apoyo a lo largo de mi vida.

AGRADECIMIENTO:

A DIOS:

Por ser el dueño del universo y de mi vida, infinitas gracias.

AL CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS:

Máxima casa de estudios, que me permitió dentro de sus aulas obtener el conocimiento necesario para culminar el nivel de licenciatura de mi carrera universitaria.

A COORDENADORA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, LICENCIADA:

AMINTA ESMERALDA GUILLEN RUIZ

Por sus conocimientos, dedicación como docente de la carrera de Trabajo Social. Gracias por dejar grandes legados durante mi formación profesional, que Dios la bendiga siempre.

A DOCENTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL:

Gracias por compartir sus conocimientos, experiencias y amistad con la que me impulsaron a seguir a delante para poder lograr mis objetivos y ahora ser una profesional al servicio de las y los guatemaltecos más vulnerables.

A LICENCIADA EVELYN REYNA.

Por su amistad y apoyo incondicional en el proceso de asesoría que Dios la bendiga.

A LICENCIADA OKY ANGEL.

Por su amistad y apoyo incondicional en el proceso de revisión que Dios la bendiga.

Índice.

Resumen ejecutivo.....	I
Introducción.....	II

Capítulo I

Contextualización Del Municipio De San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.....	1
1.1. Historia del municipio de San Pedro Sacatepéquez.....	1
1.2. Síntesis monográfica.....	1
1.3. Ubicación geográfica.....	2
1.4. Clima.....	3
1.5. Aspectos demográficos.....	4
1.6. Condiciones culturales.....	4
1.7. Condiciones económicas.....	6
1.8. Condiciones sociales.....	7
1.9. Educación.....	7
1.10. Medios y canales de comunicación.....	8

Capítulo II

Marco Teórico.....	13
2.1. “Empoderamiento socio-económico de la mujer y su aporte al mejoramiento comunitario de San Andrés Chapil, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos”.....	13
2.2. Empoderamiento.....	13
2.3. Empoderamiento y participación.....	15
2.4. Empoderamiento de la mujer.....	18
2.5. Dimensiones del Empoderamiento.....	19
2.6. Condiciones socioeconómicas.....	22

2.7. Mujer.....	24
2.8. Desarrollo comunitario.....	27
2.9. Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE).....	28

Capítulo III

Estrategia Metodológica.....	35
3.1. Tipo de estudio.....	35
3.2. Enfoque de investigación.....	35
3.3. Objetivos.....	35
3.4. Proceso metodológico.....	36
3.5. Tema.....	39
3.6. Operativización de los objetivos.....	40

Capítulo IV

Análisis e interpretación de resultados.....	43
4.1. Participación de la mujer.....	43
4.2. Espacios comunitarios, organizativos y de incidencia en la participan las mujeres rurales. 44	44
4.3. Empoderamiento de la mujer rural.....	46
4.4. Factores que potencian el empoderamiento en la mujer del área rural.....	47
4.5. Empoderamiento de la mujer rural en la actual crisis económica.....	47
4.6. La participación de la mujer en el mejoramiento de las condiciones de vida en el área rural. 48	48
4.7. Programas institucionales que favorecen el empoderamiento y la participación de la mujer rural.....	49

4.8. Aporte económico que realizan las mujeres para mejorar las condiciones de las familias del área rural.....	50
4.9. Actividades productivas, domesticas, laborales que realizan las mujeres en el área rural.	50
4.10. Rol que desempeñan las mujeres dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)	52
4.11. Programas o proyectos específicos para mujeres del área rural.	53
4.12. Programas y proyectos con participación de las mujeres del área rural.	54
4.13. Estrategias utilizadas en el Consejo Comunitario de Desarrollo para la inclusión de la mujer en actividades socioculturales, económicas en la comunidad.	54
4.14. Importancias de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	54
4.15. Factores que dificultan la participación de la mujer en el área rural.....	55
4.16. Obstáculos en el empoderamiento en la mujer rural.	56
4.17. Problemática que enfrentan las mujeres del área rural.	57
4.18. Problemas que enfrentan con regularidad las instituciones en cuanto a la implementación de estrategias para logra el empoderamiento de la mujer rural.....	58

Capitulo V

Propuesta de intervención profesional.....	60
Bibliografía.....	78
Anexos.	80

Índice de mapa e Ilustración.

Ilustración 1 Mapa del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.	11
Ilustración 2. Traje típico del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.....	12

Resumen ejecutivo.

La presente investigación se aproxima a la realidad rural de la aldea de San Andrés Chupil, municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos focalizando la situación de las mujeres rurales; da cuenta del proceso de auto reconocimiento, valoración y empoderamiento de las mujeres rurales del municipio de San Pedro Sacatepéquez, para lo cual se plantea como objetivo general; Analizar el empoderamiento de la mujer y el aporte al mejoramiento comunitario. Las problemáticas que presenta la mujer rural son diversas, a nivel económico, social, cultural; y en el campo de la seguridad social, no cuentan con una vinculación laboral estable, sus ingresos son variables, dependen de las labores agrícolas, desarrolladas en sus parcelas y labores económicas del ámbito rural.

Presentan un bajo nivel de escolaridad, conflictos de género, desempleo, exclusión en toma de decisiones, falta de oportunidades, inexistencia de apoyo institucional, machismo, trabajo informal y violencia intrafamiliar; se destaca como principal problema, los bajos niveles de ingresos de la población rural generando condiciones de pobreza. Las mujeres del medio rural, para complementar los ingresos, deben salir en busca de trabajo en las zonas urbanas del municipio, debidos a las condiciones educativas, solo pueden vincularse con el sector informal, en labores mal remuneradas, en las que no se tienen en cuenta sus derechos, no tienen seguridad en salud, por estar excluidas de una adecuada formación, no cuentan con capacidades para el desempeño profesional.

Las labores desempeñadas en el contexto urbano no son apropiadas a su dignidad como mujeres, sin embargo, no existe otras posibilidades de empleo, situación diferente enfrentan las mujeres rurales jóvenes, las cuales, debido a los niveles educativos alcanzados, pueden acceder a actividades profesionales.

Palabras claves: empoderamiento, políticas públicas, mujer rural, desarrollo comunitario.

Introducción.

El territorio rural es un espacio donde se desarrolla la vida de mujeres y hombres en su relación con la naturaleza, es una construcción social, que comprende una dinámica cultural, económica y social que se enmarca en unas condiciones rurales, con una forma de vida en relación con las actividades productivas que allí se desarrollan. Los habitantes del medio rural han dinamizado su entorno, rodeado de riqueza ambiental, con organizaciones comunitarias que viabilizan su realidad.

Una economía rural sustentada en la mano de obra familiar, destacándose el aporte de la mujer rural como fundamental en la generación de ingresos. Las zonas rurales han sufrido las consecuencias de la marginalidad y pobreza, las políticas sociales no han sido lo suficientemente efectivas para afectar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Las políticas públicas se han caracterizado por el abandono del campo, la marginación y exclusión de mujeres y jóvenes que habitan el territorio rural. La situación de pobreza y marginamiento de las zonas rurales se manifiestan por las difíciles condiciones de acceso a servicios básicos que no permiten que existan condiciones de vida digna, salud, educación, vivienda, oportunidades laborales y facilita el desarrollo de situaciones de violencia que ocasionan el desplazamiento, la baja capacidad adquisitiva de la población, los bajos niveles de ingresos, las condiciones de desempleo, realidad que afecta de manera directa a la mujer rural quien padece con mayor énfasis estas problemáticas.

Las mujeres rurales se encuentran sumidas al yugo de una sociedad machista, en un contexto político que desconoce su aporte a la economía, que no contempla en la formulación de las políticas públicas, las condiciones económicas del medio rural, ni la situación de empobrecimiento que ocasiona el abandono estatal, dejando relegado el campo a un desarrollo marginal. Las mujeres rurales que en su gran mayoría son madres cabeza de familia, quienes subsisten por una agricultura familiar, un sistema de producción donde participa la familia, con el aporte de mano de obra para el trabajo.

Por las consideraciones anteriores, la presente investigación tiene relevancia, ya que permitirá analizar cuál ha sido el aporte de los procesos de participación y empoderamiento de las mujeres rurales al mejoramiento de las condiciones a nivel familiar y comunitario en el área

rural. Para el desarrollo de la investigación se realizó una búsqueda sobre las políticas públicas y se analiza cómo estas han impactado en el mejoramiento de las condiciones de la mujer rural, además existe una motivación personal y un interés investigativo; para comprender la situación de pobreza con relación a las mujeres del área rural, considerando que la situación en Aldea San Andres Chapil del municipio de San Pedro Sacatepéquez, se presenta un desarrollo económico, que depende de la economía rural, para el sostenimiento de la seguridad alimentaria.

Una vez finalizada la investigación, se puede identificar que: las políticas públicas formuladas en Guatemala han sido el reflejo de modelos de desarrollo determinados por las siguientes características: inequitativo, excluyentes que no considera el desarrollo rural desde una perspectiva de género, ni de integración del sector rural, como parte fundamental, sino más bien un agregado, olvidado.

Las mujeres rurales que participan en organizaciones sociales, han desarrollado mecanismos para enfrentar su situación a partir de iniciativas productivas. El éxito de los programas y proyectos sociales implementados con las mujeres rurales; ha sido propiciado por el fortalecimiento del capital social, entendido como la capacidad que desarrollan las organizaciones sociales para actuar de manera colectiva en propósitos comunes de desarrollo.

La situación inicial de las mujeres rurales, antes de la participación en programas con apoyo de entidades privadas ONG, ha contribuido al mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones de asociatividad; fortalecimiento de capacidades humanas y la permanente participación en el desarrollo e implementación de los proyectos sociales. La permanencia de los proyectos y su sostenibilidad depende cada vez más de la implementación de estrategias de intervención participativas que inciden directamente en el incremento del capital social, la participación activa de las mujeres rurales, genera empoderamiento social permitiendo la inclusión de la mujer rural en el mejoramiento de las condiciones de vida a nivel familiar y comunitario, razón por la cual el presente trabajo ha sido realizado para dar a conocer la importancia del empoderamiento de la mujer en los aspectos socio-económicos siendo parte de este escrito los siguientes capítulos:

El capítulo I se da a conocer lo referente al marco contextual, del Municipio De San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, donde se realizó la investigación.

Mientras que en el capítulo II se presenta el marco teórico que sustenta la investigación y desarrolla aspectos relacionados con el tema “Empoderamiento socio-económico de la mujer y su aporte al mejoramiento comunitario de San Andrés Chapil”, aldea que pertenece al municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

El Capítulo III se da a conocer la metodología utilizada para la investigación (métodos, técnicas, instrumentos, unidades de análisis y procedimientos). Donde se partió de datos generales a aspectos particulares de los entrevistados.

En el Capítulo IV se realiza el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos luego de procesar la información obtenida. Se incluye también el listado de referencias bibliográficas que sustentan el trabajo presentado.

En el Capítulo V el cual consta de describir brevemente de la propuesta que contribuya a minimizar la problemática estudiada.

Capítulo I

Contextualización Del Municipio De San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

1.1. Historia del municipio de San Pedro Sacatepéquez.

Según se describe en (Real, 2021) Los relatos históricos del cronista y fraile misionero Bartolomé de las Casas indican que en 1533 fue cuando los colonizadores llegaron a la región que hoy es el departamento de San Marcos en Guatemala llamada Quezallí, que se traduce a Valle de la Esmeralda, el cual estaba habitado por tribus del reino Mam. Estas tribus habían emigrado del Norte, después de arduas batallas contra los conquistadores comandados por Gonzalo de Alvarado.

Para completar la conquista de la región, los españoles mandaron al capitán Juan de León y Cardona a conquistar y colonizar lo que quedaba del reino Mam quienes se encontraban en lo que hoy es San Juan Ostuncalco y San Martín Chile Verde. Los colonizadores llegaron primero a Coatepeque, después a Sacuchúm, (valle llamado San Pedro Petz), cerca del cerro de Ixtágel.

En este lugar, la resistencia Mam comandada por el cacique Tuichej y los Cabezas Amarradas enfrentaron al ejército español. Después de largas batallas el cacique Tuichej y su ejército sucumbieron ante los españoles. El cacique logró negociar con los invasores para que le dejaran parte de sus tierras a cambio de oro, plata y otros artículos de valor.

Según Bartolomé de las Casas, el primer misionero que llegó a esta región fue el padre Pedro de Angulo, quien bautizó al cacique Tuichej, quien nombró al pueblo San Pedro Sacatepéquez en honor al misionero. La etimología de Sacatepéquez puede provenir del idioma náhuatl zacatl, que se refiere Saca a zacate y tepetl que significa cerro, lo que se traduciría en el cerro del zacate.

1.2. Síntesis monográfica.

San Pedro Sacatepéquez es uno de los 30 municipios del departamento de San Marcos, se encuentra situado en la parte oriental de la cabecera de este departamento, ocupando una extensa superficie que por su propia naturaleza y verdor se le ha dado el nombre de “ Valle de la Esmeralda”, está rodeada de ramales de la Sierra Madre o parte de los montes Cuchumatanes

cuyos remates toman los nombres de las montañas de Caben, Shinij, Ixhual, La Cuesta del Burro, la Hierba Buena, Piedra de Laja, Los Tizotes y Sacuchúm.

Acerca de la fecha de fundación del municipio los documentos consultados difieren, sin embargo, coinciden en que fueron los españoles los que conquistaron esta extensa planicie llamada Quetzalí. Fue don Juan de León y Cardona que por mandato del alguacil mayor don Jorge de Alvarado, llegó a lo que hoy es la aldea San Pedro Petz, al pie del cerro de Ixtágel, después de varios combates logró imponerse a los nativos mames al mando del cacique Tuichej.

Los españoles durante la conquista por orden del rey siempre llevaron un religioso para difundir la fe cristiana entre los nuevos súbditos de la corona española. En el grupo venía el religioso dominico, el fraile Pedro de Angulo, quien bautizó al cacique Tuichej con el nombre de Pedro de Sacatepéquez, el poblado también llevó ese nombre.

Algunos españoles se trasladaron al Valle de la Esmeralda, porque ahí había abundante agua, y fundaron otro poblado con el mismo nombre, trazaron la ciudad con su plaza pública, el ayuntamiento y la iglesia, como se acostumbraba a hacer. Estos mismos españoles ofrecieron el nuevo lugar a la Virgen de las Mercedes. Esto sucedió el 29 de junio de 1533.

Otros documentos consultados hablan mucho del origen de esta población, de la belleza del valle y sus montañas, de la abundancia de cosechas, pastos y manantiales y le atribuyen a el capitán Juan de León y Cardona haber fundado este municipio cuyo nombre lleva en honor al Fraile Pedro de Angulo, el 1 de mayo de 1543.

La cabecera municipal ha tenido varios traslados y su primer asiento fue en la actual aldea San Pedro Petz, luego en aldea San Isidro “Chamac” y por último donde se encuentra actualmente.

1.3.Ubicación geográfica.

El municipio está conformado por una ciudad, 17 aldeas y 67 caseríos, sin embargo, actualmente se menciona la existencia de 83 caseríos esta información según (Munichicana, 2018).

La cabecera municipal se ubica al oeste del Río Nahualá aproximadamente a un kilómetro de la cabecera departamental de San Marcos, yendo por la ruta nacional uno (RN1),

la cual fue puesta en servicio el 30 de junio de 1971, totalmente pavimentada desde la cabecera departamental de Quetzaltenango.

El municipio de San Pedro Sacatepéquez tiene las siguientes colindancias:

- Al norte: con el municipio de San Lorenzo del departamento de San Marcos.
- Al sur: con los municipios de: San Cristóbal Cucho, La Reforma y El Tumbador, del departamento de San Marcos.
- Al este: con el municipio de San Antonio Sacatepéquez, del departamento de San Marcos, y los municipios de Palestina de los Altos y San Juan Ostuncalco del departamento de Quetzaltenango.
- Al oeste: con los municipios de Esquipulas Palo Gordo y San Marcos, del departamento de San Marcos.

La cabecera municipal tiene las siguientes colindancias:

- Al norte: con aldeas San Andrés Chápil y La Grandeza, del municipio de San Pedro Sacatepéquez.
- Al sur: con aldea Champollap, del municipio de San Pedro Sacatepéquez.
- Al este: con aldea San Isidro Chamac, del municipio de San Pedro Sacatepéquez.
- Al oeste: con la cabecera municipal y departamental de San Marcos.

1.4.Clima.

El clima es frío, agradable y favorable para la salud de sus habitantes, posee una franja de tierra cálida de regular extensión que comprende las aldeas de Provincia Chiquita, Corral Grande, Chim y El Tablero, las que colindan con las zonas costeras de San Marcos y Quetzaltenango. El promedio de temperatura es de 18 grados centígrados. Durante el año se marcan dos estaciones:

- La época seca, comprendida entre los meses de noviembre a abril.
- La época lluviosa, comprendida entre los meses de mayo a octubre.

1.5. Aspectos demográficos.

- a) Población total: 31,503 habitantes.
- b) Población por sexo: 51% masculina y 49 % femenina. Siendo los grupos con mayor población el infantil y jóvenes.
- c) La tasa de crecimiento poblacional es de 2.42 x 1,000 nacidos vivos.
- d) 65% de la población se encuentra en la zona rural y el 35 % en la zona urbana (Estadística., 2017).
- e) 84 % de la población es no indígena y 16% es indígena de la etnia mam.
- f) La densidad poblacional es de 230 habitantes por kilómetro cuadrado.
- g) El analfabetismo en el municipio es de 38% y en la cabecera municipal es de 20%, de estos datos se deduce que el analfabetismo en el municipio de San Pedro Sac. es bajo en relación al departamento (52%).
- h) Emigración intermunicipal 15% y hacia los Estados Unidos es de 4% (Estadística., 2017).

1.6. Condiciones culturales.

En este municipio existe un gran legado de costumbres y tradiciones algunas actualmente ya no se realizan, pero se recuerda entre los habitantes de las comunidades, entre las que se tiene:

- a) El Baile de los padrinos.
- b) El baile de la conquista.
- c) El baile de los partideños.
- d) Baile de los Siete Pares de Francia, se realiza especialmente en aldea Piedra Grande, es un baile de mucha vistosidad por el lujo de los trajes que utilizan, los cuales son alquilados en Totonicapán.
- e) Las procesiones solemnes de Semana Santa, organizadas por las Hermandades Católicas.
- f) La celebración de la navidad con los tradicionales tamales de carne.
- g) Desfiles alegóricos para inauguración de la feria.

- h) Cofradía y solemne procesión, así como alegres alboradas amenizadas por marimbas locales para celebrar la fiesta patronal.
- i) Elección e investidura de las representativas de la belleza de la mujer sampedrana, por ejemplo, la Soberana Mam, cuya elección se hace entre varias representativas de las aldeas; la ganadora se corona en una velada especial, llena de espiritualidad maya histórica. La señorita “Valle de la Esmeralda” que también se llamó “Flor del Valle Sampedrano”, participan señoritas únicamente del área urbana y la “Florecita de Retama” es la reina infantil.
- j) Las celebraciones de cofradías en honor a los Santos Patronos en las aldeas.
- k) Como nota cultural propia se tiene la celebración de El Pregón, parlamentarios indígenas especializados recorren algunas calles y puntos especiales pronunciando una locución en mam.
- l) El maíz es considerado como una deidad de tipo femenino y de naturaleza maternal, por consiguiente, el culto a la madre maíz se basa en obtener de la deidad el preciado grano base de la alimentación indígena. Este culto al maíz se denomina Baile de la Paach o Paxá cuyo origen se remonta a antiguas ceremonias indígenas y que sin duda alguna es una danza religiosa auténtica regional ya que sólo en este núcleo cultural se conoce.
- m) La pedida de la novia: consiste en ir a pedir a los padres la mano de su hija para el joven pretendiente, para ello se forma una comitiva de familiares y vecinos llevando consigo panes especiales, cigarros, jugos, y licor para compartir con la familia de la novia en caso la respuesta fuera positiva.
- n) El matrimonio es un acontecimiento digno de respetar los novios generalmente se casan por lo civil y por lo religioso, brindando posteriormente una recepción a los invitados que puede consistir en un almuerzo o cena, músicaailable y en algunos casos una copa de licor.
- o) El advenimiento del niño: a la embarazada se provee de objetos de metal para cuidar el producto del embarazo por daños del eclipse. También se procura satisfacer los gustos de la embarazada con respecto a la comida para que ésta no se quede con el antojo. Se procura en algunos estratos el control prenatal.

- p) Cuando nacen los niños a la parturienta se le hacen baños calientes con sus respectivas plantas medicinales para que le baje la leche. Algunos colocan pulseras con corales y cortados de plata a los niños para protegerlos del mal de ojo.
- q) Cuando el niño se enferma con mal de ojo se le efectúa las respectivas curaciones, pasándole por el cuerpo pimientas que posteriormente se queman.

1.7. Condiciones económicas.

Los habitantes de este municipio son laboriosos, se dedican a diversas ocupaciones con la cuales ganan el sustento de su familia y contribuyen al desarrollo del municipio y del país.

Algunos habitantes con vocación de negocio han emprendido actividades comerciales con éxito, dentro y fuera del municipio.

Las principales actividades que desarrolla la población económicamente activa son:

- a) Actividades agrícolas, cultivo de granos hortalizas y flores para el consumo local y exportación.
- b) Industria de textiles y tejidos de punto.
- c) Actividades manufactureras de calzado, panadería, elaboración de candelas, herrería, soldadura eléctrica y autógena, estructuras metálicas, destace de ganado vacuno y porcino, crianza de aves de corral, elaboración y venta de alimentos, elaboración de prendas de vestir, carpintería.
- d) Otras ocupaciones de los vecinos en menor porcentaje son: mecánica, electricidad, albañilería, pilotos y técnicos dentales.
- e) Otro porcentaje de la población se dedica al trabajo en entidades del Estado en el Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en el Seguro Social, así como en empresas propias.
- f) El comercio es una actividad muy importante dentro de la población, tanto el comercio formal como el informal.
- g) Un porcentaje de aproximadamente el 12% se encuentra trabajando en los EEUU según (Estadística., 2017).

Actualmente se observa un incremento en la oferta de productos mexicanos: comestibles, prendas de vestir y ropa de cama; así como productos elaborados en China y Taiwán, lo que ha venido a desplazar la producción local de tejidos de punto y otros.

1.8. Condiciones sociales.

Actualmente hay poca participación ciudadana consciente y deliberada en los aspectos políticos, especialmente cuando cambia el período de gobierno municipal, se observa en los ciudadanos menosprecio por los cargos. Los partidos políticos están desprestigiados, estereotipados con la corrupción, el engaño, la mentira, el latrocinio. Por estas razones los cargos edilicios no son atractivos para la mayoría de los profesionales. Algunos no quieren exponer su seguridad ni la de su familia, poner en entredicho su prestigio, no les interesa participar en política, debido a sus pretensiones económicas.

El espacio de participación de las mujeres es muy poca, por discriminación o machismo. Por otro lado, los partidos políticos y algunos comités cívicos que han surgido son temporeros, electoreros, no tienen visión de futuro, no hay formación de cuadros políticos con ideologías visionarias, entonces los que llegan al gobierno municipal lo hacen con compromisos políticos con sus seguidores los que quieren colocar en puestos vacantes o como supernumerarios, aunque no califiquen para ello.

Como datos curiosos es que esto no sucede en la zona rural, a los alcaldes auxiliares los escoge la comunidad tomando en cuenta sus dotes personales, de servicio y su sistema de valores. Llama la atención la buena disposición que manifiestan estas autoridades, su espíritu de servicio, la responsabilidad en su desempeño y sobre todo porque es un cargo que no tiene una compensación económica.

1.9. Educación.

El municipio cuenta con planteles educativos que sirven educación pre- primaria, primaria, básico, diversificado; tanto del sector oficial como de la iniciativa privada. No obstante, un buen

porcentaje de la población “no asiste a la escuela por diversas causas” (Estadística., 2017). Actualmente funciona extensiones de las universidades Mariano Gálvez y Universidad Galileo.

Un alto porcentaje de la población escolar universitaria acude al Centro Universitario de Occidente, Quetzaltenango (CUNOC) y al Centro Universitario de San Marcos (CUSAM). También asisten a la Universidad Mariano Gálvez en Quetzaltenango y a las Facultades de Quetzaltenango.

1.10. Medios y canales de comunicación.

Actualmente los habitantes de San Pedro Sacatepéquez, para trasladarse (dentro del mismo municipio, hacia la ciudad capital y a otros departamentos) cuentan con diversos medios de transporte de pasajeros y de carga, entre ellos buses, microbuses, taxis rotativos que transitan por carreteras asfaltadas, adoquinadas, de pavimento líquido y terracería.

En la cabecera municipal se encuentran varias radioemisoras privadas, entre ellas: Radio Retama, Radio Recuerdo Stereo, Radio Occidental, Radio Dinámica, Radio Quetzalí, Radio Futura, Radio Activa, y otras radioemisoras comunales, así como dos canales de televisión por cable locales, que sirven a la banca, el comercio y a difundir la cultura en nuestro medio.

1.11. Problemática socioeconómica del municipio por sector y áreas de desarrollo.

El municipio cuenta en sus sectores y áreas de desarrollo con fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; entre las áreas principales se consideran las siguientes: salud y saneamiento, recursos naturales y medio ambiente, educación, economía, urbanismo y transporte, organización, participación comunitaria y presencia institucional, cultura y deporte, seguridad ciudadana, mujer, niñez, juventud y adulto mayor. Con las descripciones de estos sectores y áreas se puede conocer la situación del municipio para luego proponer; planes, políticas y estrategias para potencializar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, minimizar las debilidades y eliminar las amenazas.

- Salud y saneamiento

El municipio de San Pedro Sacatepéquez cuenta con diversos servicios para brindar atención en salud a la población, sin embargo, la prestación de servicios públicos no es suficiente, ya que solamente hay 1 centro de salud en la cabecera municipal, 7 puestos de salud y 7 unidades mínimas de salud en 14 aldeas, para cubrir a una población de 79,158 habitantes. Al consultar los indicadores de salud del municipio, se refleja la incidencia de enfermedades respiratorias, como: resfriado, neumonía, amigdalitis, que correspondieron al 27,91 por ciento; las enfermedades gastrointestinales, como: parasitismo intestinal, diarreas, alcanzaron el 18,14 por ciento; y las enfermedades de la piel, alcanzaron el 10,20 por ciento, durante el mismo año 2018.

Los programas de salud se han orientado más a aspectos de atención a pacientes que presentan síntomas de diversas enfermedades, es decir, atención curativa, descuidando un aspecto que evitaría sobre todo la propagación de enfermedades gastrointestinales por malos hábitos higiénicos, siendo este el componente de educación en salud. La falta de conocimiento y orientación sobre la importancia de mantener normas de higiene en el hogar, constituyen un factor que influye negativamente en la salud de la población. Por lo tanto, es necesario que las autoridades encargadas de la atención al sector salud, implementen programas de atención a la salud preventiva, para garantizar el bienestar de los guatemaltecos y las guatemaltecas.

Establecer las causas de las enfermedades que afectan a sampedranas y sampedranos, no corresponde solamente a las autoridades de salud, ya que la raíz del problema radica en una de las necesidades sentidas en todas las comunidades del municipio, que es la falta de agua potable, sistemas de drenaje, letrización, servicios vitales que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población. El 31 por ciento de la población no cuenta con servicio de agua potable, y quienes tienen acceso a servicio entubado, enfrentan el problema de que el mismo no recibe ningún tratamiento de cloración, y en las comunidades al no contar con recursos financieros propios, se dificulta la implementación de programas de mantenimiento y reparación de redes de distribución; además de que muchas de las personas que refieren tener acceso a servicio de agua, el mismo lo obtienen a través de pozos artesanales o de acarreo de los ríos y riachuelos cercanos a sus comunidades.

Al no contar con servicio de agua entubada, se agudiza el problema de saneamiento, porque las comunidades, entonces, no pueden acceder a servicios de drenaje sanitario y letrinizaci3n con plantas de tratamiento. Tanto a nivel de comunidades del 1rea rural como de la cabecera municipal, los proyectos de agua no tienen capacidad para responder al constante crecimiento poblacional.

Otro de los problemas que enfrenta la poblaci3n sampedrana, es que a pesar del esfuerzo e inter3s que manifiestan por mantener sus comunidades limpias, no cuentan con lugares para depositar los desechos s3lidos y darles el tratamiento adecuado (rellenos sanitarios). Esto provoca criaderos de animales que son transmisores de enfermedades, afectando el medio ambiente y causando enfermedades. A lo anterior, se agrega la falta de programas de orientaci3n a la poblaci3n sobre el manejo adecuado de los desechos s3lidos (basura).

- Recursos naturales y medio ambiente.

La problem1tica de recursos naturales y ambiente, se centra en el recurso h3drico, por un lado, los afluentes de agua que abastecen de este vital l3quido a la poblaci3n, ya no son competentes para satisfacer la creciente demanda, aunado a deficiencias en la administraci3n, principalmente por corporaciones municipales anteriores; adem1s el crecimiento poblacional no es compensado con mejoras en los servicios b1sicos.

No se cuenta con un mecanismo para tratar las aguas servidas de la poblaci3n (aguas negras) por lo que dichas aguas contaminan los r3os Nahual1 e Ishtuca al desembocar los drenajes en estos r3os que posteriormente en partes m1s bajas son empleados para mini riego.

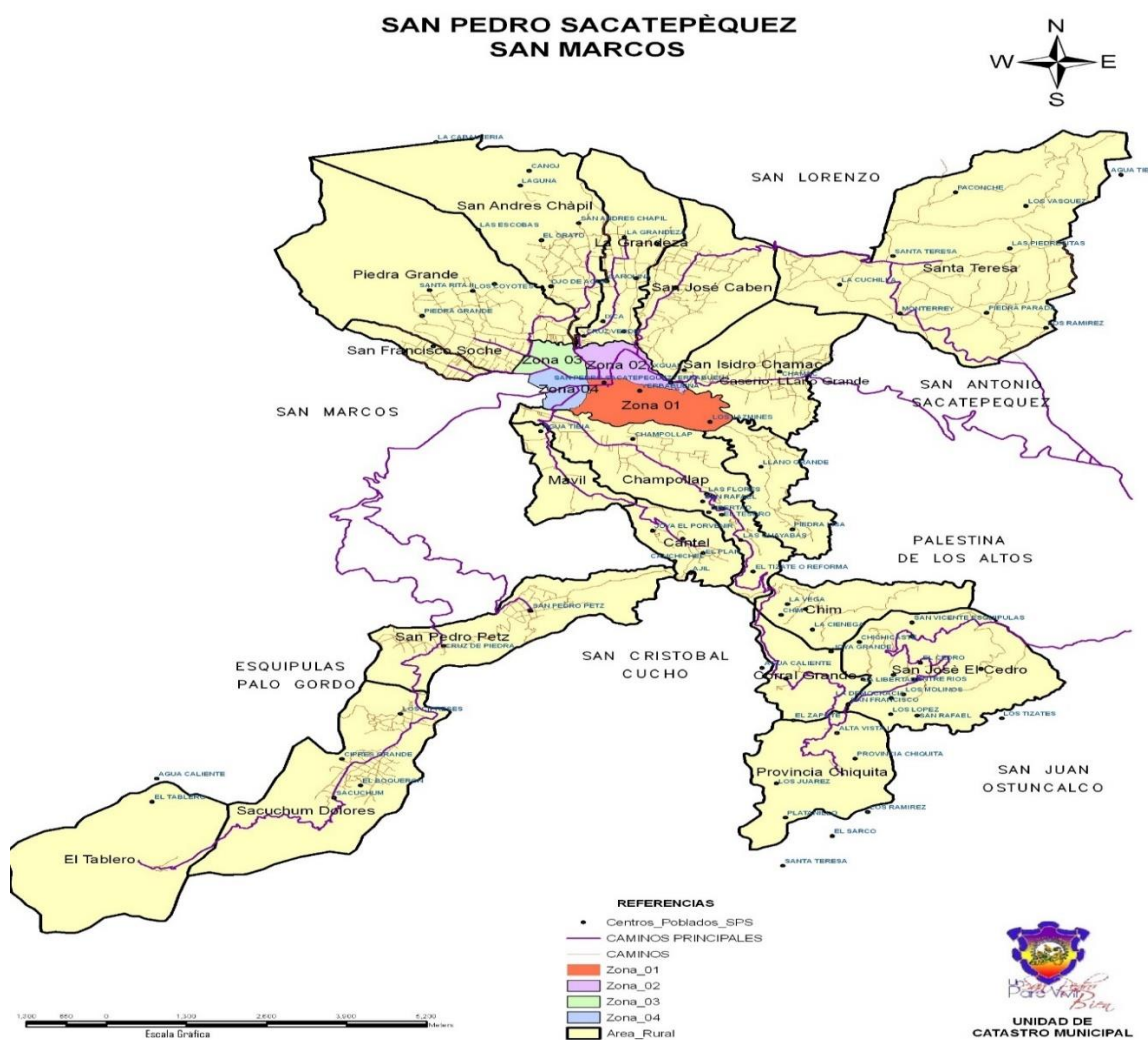
El sistema de drenajes de aguas pluviales es ineficiente y al tener precipitaciones altas y continuas se corre el riesgo de inundaci3n en varios sectores. Estos problemas han generado inconformidad en la poblaci3n, por el da1o al medio ambiente.

Otro de los recursos que afronta serios problemas en la cabecera municipal, es el recurso bosque; debido al constante incremento de la poblaci3n, las 1reas boscosas han ido desapareciendo y tienen tendencia a ser eliminadas pues en algunos casos la demanda de 1reas para la construcci3n ha provocado tal situaci3n. La basura es otro problema que afronta la poblaci3n, el servicio del tren de aseo da cobertura 1nicamente al 1rea urbana y es insuficiente; adem1s no se ha adquirido la conciencia necesaria en los habitantes, y a1n se deposita basura en

basureros clandestinos que contaminan ríos y lugares circunvecinos a la cabecera municipal y a las comunidades del área rural.

La falta de educación ambiental a la población es un factor que contribuye al uso irracional de los recursos naturales porque no crea conciencia sobre la contaminación y efectos nocivos que ocasiona la basura, la falta de mantenimiento de los recursos hídricos (ríos y nacimientos).

Ilustración 1 Mapa del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.



Fuente: (www.munichecana.gob.gt, 2017)

Ilustración 2. Traje típico del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.



Fuente: (www.munichecana.gob.gt, 2017)

Capítulo II.

Marco Teórico.

2.1. “Empoderamiento socio-económico de la mujer y su aporte al mejoramiento comunitario de San Andrés Chapil, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos”

Una de las características más importantes de la economía en la aldea de San Andrés Chapil, está referida a la existencia de la agricultura familiar que se desarrolla en el territorio rural: corresponde un sistema de producción donde participa la familia, con el aporte de mano de obra, para el trabajo, especialmente la mujer, que contribuye a la generación de ingresos; la mujer desempeña un papel fundamental. Las actividades agrícolas que se desarrollan son de pequeña escala, una parte de la producción se dedica al consumo familiar y los excedentes a la comercialización local; en la comercialización no se generan márgenes de ingresos para los productores, debido a la existencia de intermediación en la venta de los productos, los ingresos generados de la producción son bajos, complementan sus ingresos, como la actividad de especies menores, además de la producción artesanal como medio de subsistencia.

Con la construcción de la equidad de género se ha logrado en la actualidad la participación de la mujer rural en los indicadores claves siendo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y señalando algunos de los avances realizados y las carencias aún existentes, por ello se empezará a definir el concepto de empoderamiento.

2.2. Empoderamiento.

El empoderamiento está considerado como el proceso de adquisición de poder en el ámbito individual y colectivo. En primer lugar, designa en el individuo o en una comunidad, la capacidad de actuar de forma autónoma, pero a la vez los medios necesarios y el proceso para lograr esta capacidad de actuar, de toma de decisiones en sus elecciones de vida y de sociedades. También es el proceso que permite el desarrollo de las capacidades para poder participar activamente en la comunidad en términos sociales, económicos y políticos. Se trata de potenciar la capacidad de las mujeres y hombres para incrementar la autoconfianza y poder influir en las transformaciones.

El empoderamiento es un estado de las personas que se asumen como sujetos o actores de sus propias vidas, con la posibilidad de actuar basados en la conciencia sobre sus intereses y en el reconocimiento de sus propias capacidades según (Amartya, 2000) “Los individuos empoderados tienen la capacidad de ser agentes de sus intereses elaboran, proponen y gestionan sus iniciativas para interactuar con otras personas, este proceso es dinámico y las evidencias de su existencia son múltiples, en las formas en que participan, en el ambiente de confianza en que se desenvuelvan, en las mismas intervenciones y en las necesidades que satisfacen”

El empoderamiento es un proceso en que las personas marginadas social, política, cultural o económicamente de la estructura de oportunidades en general, van adquiriendo colectivamente control sobre sus vidas, sobre los procesos y dinámicas determinantes de la exclusión en la que se encuentran. Las organizaciones populares, en cierto modo representan la lucha por la supervivencia, convirtiéndose en un medio alternativo para superar situaciones de exclusión y desestructuración social.

El empoderamiento está visto de esta forma como un proceso, una construcción de identidad dinámica con una doble dimensión: individual y colectiva, las cuales abordan el proceso de empoderamiento distinguiendo cuatro niveles de poder según (Dooren, El proceso de emprendimiento de las mujeres., 2008)

a) El poder sobre.

Esta noción está basada en las relaciones, bien de dominación, bien de subordinación, mutuamente exclusivas. Supone que el poder sólo existe en cantidad limitada, es un poder que se ejerce sobre alguien o, de manera menos negativa, que permite «guiar al otro». Suscita resistencias que pueden ser pasivas o activas;

b) El poder de.

Un poder que comprende la capacidad de tomar decisiones, de tener autoridad, de solucionar los problemas y de desarrollar una cierta creatividad que haga a la persona apta para hacer cosas. La noción hace referencia, pues, a las capacidades intelectuales (saber y saber hacer) y a los medios económicos: al acceso y al control de los medios de producción y de los beneficios (tener)

c) El poder con.

Poder social y político, hace hincapié en la noción de solidaridad, la capacidad de organizarse para negociar y defender un objetivo común (derechos individuales y colectivos, ideas políticas, etc.). Colectivamente, la gente siente que tiene poder cuando se organiza y se une en la persecución de un objetivo común o cuando comparte la misma visión;

d) El poder interior.

Esta noción de poder se refiere a la imagen de sí mismo, la autoestima, la identidad y la fuerza psicológica (saber ser). Hace referencia al individuo; y cómo éste, mediante el auto análisis y el poder interior, es capaz de influir en su vida y proponer cambios. La noción de empoderamiento entra, pues, en una visión de adquisición de poder, de control sobre su vida y la capacidad de hacer elecciones.

2.3. Empoderamiento y participación.

La real participación de la mujer se puede lograr a través del empoderamiento y puede llegar a ser una nueva alternativa económica y política. Con la tendencia de poder influir y diseñar nuevas políticas públicas de género, reales y con coherencia de forma y de fondo, como una política de alto gobierno para poder evaluar el impacto de las acciones, ya que el Estado está en la obligación de cumplir los mandatos internacionales. La participación y empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuye directamente al mejoramiento de prosperidad y desarrollo económico y restitución de derechos, al avance de una propuesta dialéctica de conocimiento transformador para una sociedad con justicia social.

Las mujeres a través de la participación y empoderamiento, ellas logran un mejoramiento de la calidad de vida y van más allá representando un nuevo desarrollo generando sociedades igualitarias con mayor justicia social, contribuyendo a mejorar las condiciones de pobreza y diseño de políticas públicas con equidad de género.

Según (Vallejo, 2009), “Las prácticas y normas culturales tradicionales de las zonas rurales crean obstáculos especiales para que la mujer pueda disfrutar de sus derechos, incluyendo el acceso a servicios básicos, el acceso a un empleo digno. Tener en cuenta la necesidad de generar

igualdad y equidad la insuficiencia de recursos de las zonas rurales muchas veces hace difícil el acceso de la mujer a los servicios y la justicia. La atención de los problemas de violencia contra la mujer debería incorporarse en los sectores referentes a la justicia, la salud, la vivienda y la educación, para asegurar una eficaz labor de prevención y una adecuada asistencia a las mujeres en las zonas rurales” por ello (Vallejo, 2009) propone cuatro importantes aspectos de empoderamiento.

a) Educación: Teniendo en cuenta que la educación en las mujeres es un factor importante, para mejorar sus niveles de participación se plantea que es necesario trabajar sobre los siguientes elementos:

- ✓ Reducir los niveles de analfabetismo.
- ✓ Promover una educación en competencias.
- ✓ Incrementar los niveles de empleabilidad de las mujeres rurales.
- ✓ Capacitación para las mujeres.
- ✓ Liderazgo y mujer como factor transformador de sociedad.
- ✓ Educación de calidad y cobertura a las zonas rurales.

b) Derechos Económicos: Si la situación económica de la mujer no se transforma, es difícil que la mujer pueda acceder a un real empoderamiento, se requiere trabajar de manera articulada la institucionalidad, las organizaciones comunitarias para generar condiciones que permitan un mejoramiento en el nivel de ingreso de las mujeres rurales; mejorando su nivel de empoderamiento e independencia económica.

- ✓ Planeación y Desarrollo con perspectiva de género.
- ✓ Sin libertad económica es imposible tener derechos.
- ✓ Igualdad salarial y ocupacional.
- ✓ Sustentabilidad.

- ✓ Ingreso.
 - ✓ Empleo.
 - ✓ Subsidio al desempleo.
 - ✓ Pensión.
- c) Beneficios Sociales: Debido a las condiciones de pobreza que viven los territorios rurales; el acceso a bienes y servicios de la población rural es igualmente complejo; más aún para las mujeres, se requiere garantizar la atención en salud, servicios públicos de calidad, servicios de atención especializada que permita que la mujer rural sea un sujeto prioritario. Los siguientes servicios serían los mínimos que se debe garantizar a la mujer rural:
- ✓ Seguridad alimentaria.
 - ✓ Servicios públicos.
 - ✓ Acceso a la salud.
 - ✓ Medicina especializada.
 - ✓ Orientación Psicológica.
- d) Derechos Humanos con Perspectiva de Género: Los Derechos Humanos con Perspectivas de Género requieren cambios estructurales económicos, políticos y sociales, no solo reformas nuevas sí no que esas reformas alcancen igual sustantiva entendida esta como el real impacto en el mejoramiento de vida, donde se encuentran las políticas públicas con el benéfico de los derechos de las mujeres reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.
- ✓ Dignidad.
 - ✓ Protección contra la violencia doméstica.
 - ✓ Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
 - ✓ Igualdad con Justicia Social.

- ✓ Combatir el acoso sexual en los lugares de trabajo - Mujer sujeto pleno de derechos.
- ✓ Políticas Públicas de género.
- ✓ Respeto y aplicación de todas las convenciones de los derechos humanos.
- ✓ Constituir derechos de protección.
- ✓ Sostener la responsabilidad del manteniendo del hogar por igual.

2.4. Empoderamiento de la mujer.

El empoderamiento, es el proceso que permite el desarrollo de las capacidades para poder participar activamente en la comunidad en términos sociales, económicos y políticos. Se trata de potenciar la capacidad de las mujeres para incrementar la autoconfianza y poder influir en las transformaciones. El empoderamiento de las mujeres, según (Sanchez, 2008), consiste en “asumir el control sobre sus propias vidas para sentar sus propias agendas, organizarse para ayudarse unas a otras y elevar demandas de apoyo al Estado y de cambio a la sociedad”.

El empoderamiento puede transformar las condiciones de vida de las mujeres del área rurales, ya que permite generar transformaciones a nivel de su desarrollo personal, sino que también a nivel comunitarios. Se trata de poder incidir en el rumbo de las políticas que afectan las condiciones actuales de desigualdad en que viven las mujeres, especialmente las mujeres campesinas, de los sectores rurales.

El empoderamiento es un proceso que permite que las mujeres rurales adquieran habilidades y conocimientos, para la gestión de su desarrollo, fortalece su autoestima y la participación de las mujeres en organizaciones, redes y espacios comunitarios como juntas de acción comunal, argumentan la situación económica y social en la cual viven, plantean con mayor claridad los proyectos, expresan con su sentido de pertenencia por formar parte de los espacios de participación. La participación de las mujeres ha permitido que se apropien de los procesos organizativos, muchas de estas mujeres han resultado excelentes líderes comunitarias, colaborando activamente en el progreso de sus comunidades, lo cual ha generado empoderamiento de sus proyectos y posibilidad de hacer gestión ante entidades públicas y privadas, ganado un reconocimiento social e institucional.

Teniendo en cuenta el empoderamiento a través de la educación, su realidad e impacto van más allá de solo brindar beneficios inmediatos de aprender a leer y escribir es la puerta al desarrollo, a una oportunidad de pensarse diferente, de ser libre, de reclamar sus derechos es ser parte activa de la sociedad y de su cambio, el brindar educación a las mujeres y niñas es potencializar el empoderamiento y participación es poder brindar mejoramiento de ingresos que contribuyen a una libertad económica.

Entonces el empoderamiento de las mujeres es un elemento necesario para lograr la igualdad y equidad, en el desarrollo de la capacidad de exigibilidad a los entes territoriales y permitir incidir en la construcción de políticas públicas. Cuando las mujeres están empoderadas los cambios a nivel individual y colectivo son evidentes, defienden sus derechos, hacen gestión para tramitar sus proyectos e iniciativas comunitarias, la participación es poder brindar mejoramiento de ingresos que contribuyen a una libertad económica mejorando así la condición socioeconómica de su entorno.

2.5.Dimensiones del Empoderamiento

Según (Victoria., 1996) “El empoderamiento implica algo más que el simple hecho de abrir espacios en la toma de decisiones, debe incluir procesos que lleven a las personas a percibirse a sí mismas con la capacidad y potencial para actuar e incidir en su realidad”. La idea de empoderamiento se utiliza cada vez más como instrumento para comprender qué es lo que precisa para cambiar en la situación de las mujeres en las comunidades. Se trata entonces de un proceso; que implica cierto grado de desarrollo personal, aunque esto no es suficiente, implica pasar del conocimiento a la acción. También (Victoria., 1996) describe que es el “proceso por el que las personas, las organizaciones o los grupos carentes de poder toman conciencia de las dinámicas del poder que operan en su contexto vital, desarrollan las habilidades y la capacidad necesaria para lograr un control razonable sobre sus vidas, ejercitan ese control sin afectar los derechos de otros y apoyan el empoderamiento de otros y otras en la comunidad”.

Por ello (Àngel., 1998) define que “el empoderamiento debe implicar deshacer las construcciones sociales y culturales negativas, para que las personas excluidas lleguen a ser capaces de actuar y ejercer influencia para la demanda de sus derechos fundamentales como seres humanos”. Por lo que el autor (Àngel., 1998) menciona las dimensiones del empoderamiento, siendo éstas: a) Personal: aquí el empoderamiento supone desarrollar el sentido del yo y de la confianza y la capacidad individual, y deshacer los efectos de la opresión interiorizada. b) Relaciones Próximas: aquí el empoderamiento se refiere al desarrollo de la capacidad de negociar e influir en la naturaleza de la relación y de las decisiones que se toman dentro de ella. c) Colectiva: cuando los individuos trabajan conjuntamente para lograr un impacto más amplio del que podrían haber alcanzado cada uno de ellos por separado.

En la dimensión personal del empoderamiento se realizará un breve acercamiento a lo que es autoestima, considerando que es la base de esta dimensión. (Àngel., 1998) Considera “La autoestima se relaciona con la auto-aceptación: reconocer las propias habilidades, potencialidades, limitaciones, fallas, éxitos y fracasos, este es un proceso que no debe generar sentimientos de culpabilidad consigo misma. Al contrario, debe generar el fortalecimiento de las debilidades auto aceptadas tanto de los aspectos positivos como de los negativos”. La autoestima es entonces la energía que lleva a una actitud valorativa de uno mismo, siendo la capacidad de cada persona de reconocerse, quererse y respetarse, apreciándose y considerándose a sí mismo como ser humano.

En este sentido, la estima es un proceso por medio del cual la mujer se reconoce a sí misma, evalúa sus aspectos positivos y negativos, fortalece los positivos y transforma aquellos que la han hecho sentir disminuida en distintos aspectos. La autoestima equilibrada es un factor fundamental para que las mujeres busquen espacios de participación en los distintos ámbitos, permitirá reconocerse como actrices sociales protagónicas del desarrollo social, reconociendo sus potencialidades y capacidades.

2.5.1 Factores que fortalecen el empoderamiento de la mujer.

Los programas implementados por entidades públicas y privadas, en zonas rurales, en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, especialmente en las aldeas rurales del municipio por parte de la Unidad de la mujer y juventud sede departamental de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), evidencian avances con respecto al reconocimiento social, mejoramiento en ingresos las mujeres rurales. Por tanto, el MAGA tiene la misión de constituirse en una institución con capacidad de prestar servicio eficaz, eficiente y de calidad, orientado al logro de resultados. Con una cultura de rendición de cuentas, establece alianzas con actores públicos y privados que potencian los esfuerzos y recursos invertidos. Ejerce la rectoría sectorial agropecuaria e hidrobiológica y cumple y hace cumplir el ordenamiento jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, para mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

Según el informe (MAGA, 2012 - 20215) “El Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) se inscribe entre los desafíos del actual Gobierno de la República, para dar respuestas integrales a las prioridades nacionales tales como el desarrollo rural y las urgencias nacionales definidas en el Pacto Hambre Cero y activar y adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI. Por lo tanto, el programa tiene como población meta priorizada a los habitantes del área rural hombres y mujeres que hacen agricultura familiar en condiciones de pobreza extrema y pobreza no extrema, condiciones que se asocian con los mayores resultados del índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria (INSAN) y desnutrición crónica”.

El PAFFEC tiene el propósito general de contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición mediante la promoción y fortalecimiento de la economía campesina y empoderamiento de la mujer, considerada ésta como solución integral al rezago en el desarrollo rural, tal como está caracterizado en la PNDRI. El PAFFEC cuenta con la coordinación y adecuación del conjunto de componentes institucionales en marcha, así como con la participación de las instituciones descentralizadas del MAGA: Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA), Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA), Fondo de tierras (FONTIERRA), Instituto

Nacional de bosques (INAB), Registro de Información Catastral (RIC) y Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA.)

Los proyectos que realizan las instituciones tienen como propósito mejorar las condiciones de vida, mejoramiento de los ingresos, y el fortalecimiento de capacidades y competencias de las mujeres en el desempeño de emprendimientos productivos, así como la promoción del fortalecimiento organizativo y articulación en red de diversas organizaciones constituidas por las mujeres, esto les ha permitido desarrollar capacidades administrativas y de gestión, de manera asociativa; de igual manera mejorar su autoestima. A partir de estos proyectos se ha impulsado iniciativas empresariales y proyectos productivos de las mujeres rurales con el propósito de afianzar sus oportunidades de generación de ingresos y el fortalecimiento de las cadenas de valor.

2.6. Condiciones socioeconómicas.

El trabajo es fundamental para la superación integral de las personas, el bienestar familiar y el desarrollo socioeconómico del país. El sistema productivo del país funciona sobre la base de poca oferta de oportunidades de ocupación y mucha demanda, lo cual hace mantener bajos los salarios. Esto se acentúa debido a los bajos índices de educación de la población en especial de la mujer. Dentro del mercado laboral, la participación de la mujer se ha visto limitada por el analfabetismo, el bajo nivel de educación y de capacitación y las responsabilidades del hogar, que no son compartidas con el hombre.

El sector rural se caracteriza por la escasa generación de empleo, bajos ingresos, de la población rural, coexistencia con el minifundio, los pequeños productores campesinos entran a competir en desigualdad de condiciones. El término rural ha tenido una evolución significativa en estos últimos tiempos, esto se debe a la mayor integración con el sector urbano, generando cambios de carácter socioeconómicos, que no dejan de marcar diferencias entre el sector rural y urbano, reflejadas, con mayor intensidad en aspectos como el nivel académico, cultural, político, actividad económica, a la cual se dedican.

Son estas situaciones que contribuyen a visibilizar, su importancia, como también sus dificultades, que cobran vida cuando se está directamente relacionado con ellas. Por tanto, esta integración requiere de la organización de sus habitantes para poder participar buscar alternativas de solución. El trabajo que desarrollan las mujeres de la zona es la dedicación a la cría de especies menores de la zona, la siembra de plantas medicinales, la agricultura; actividades que reportan bajos ingresos con los cuales deben contribuir al sostenimiento de sus familias; en un porcentaje significativo son madres solteras que deben trabajar para el sostenimiento de sus familias.

En el campo económico, la expectativa de las mujeres; es mejorar las condiciones de vida, salir de la situación de pobreza que enfrentan, la discriminación en mujeres ha hecho que las guatemaltecas se vean excluidas del pleno goce de los beneficios del desarrollo nacional, así como de una participación plena en los correspondientes espacios de adopción de decisiones. Las mujeres siguen estando sub-representadas y tropiezan con serias limitaciones para ejercer sus derechos en la esfera económica y laboral, son desproporcionadamente más pobres que los hombres guatemaltecos, tienen menos acceso a la educación y a la asistencia sanitaria, padeciendo altos niveles de mortalidad materna y desnutrición.

Según el Informe Anual Circunstanciado de la entidad (PDH, 2017) La discriminación cultural, social, económica y política es el segundo tipo de agresión contra las mujeres en Guatemala ocupa un 8.8 por ciento del total de denuncias registradas en la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), de acuerdo con la información, la situación de exclusión que sufren las mujeres es preocupante pues las constantes denuncias ponen de manifiesto las graves violaciones a los derechos humanos de las guatemaltecas, lo que limita su desarrollo integral.

Por ellos las políticas públicas en beneficio de las mujeres del sector rural permiten comprender el camino, e identificar los aciertos y desaciertos en el campo de la formulación de las mismas, con buenas intenciones, pero con escasos impactos en la calidad de vida de la población rural. En Guatemala se han formulado políticas públicas con el propósito de beneficiar a las mujeres rurales en el ámbito social, cultural y económico, sin embargo, no se ha realizado el seguimiento a su implementación, ni la evaluación de impacto frente al

mejoramiento de la calidad de vida. A continuación, se presenta una descripción, sobre las diferentes políticas propuestas en Guatemala, en beneficio de las mujeres rurales.

En noviembre de 1992 se formula la política social para los jóvenes y las mujeres con el fin de asegurar el compromiso sectorial y regional en la implementación de la política integral planteando objetivos, estrategias y acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, a si también se establecen en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) la importancia de la mujer rural y el empoderamiento de la misma como un factor principal en el desarrollo, enfocándose los objetivo de desarrollo en Lograr la enseñanza primaria universal ya que La pobreza y la desigualdad constituyen barreras para la educación universal.

Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer rural, Reducir la mortalidad infantil en zonas rurales, Algunos indicadores no son sensibles al género, y los que lo son, no son necesariamente sensibles a las disparidades entre áreas rurales urbanas En gran medida, los ODM proporcionan un seguimiento de los avances en general y aportan una información útil a la comunidad mundial y a los países individuales para la elaboración de políticas y la planificación.

El informe de Naciones Unidas sobre los desarrollos alcanzados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio se aborda el tema de la autonomía de las mujeres y su importancia frente a la libertad de la mujer y se la define como "el grado de libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros, en ese sentido, existe una estrecha relación el empoderamiento de las mujeres y los espacios de poder que puedan instituir, tanto individual como colectivamente" Los niveles de autonomía se relacionan de manera directa con la situación de pobreza de las mujeres por lo tanto es importante mencionar el apoyo clave que tiene la mujer en las comunidades.

2.7.Mujer.

Las mujeres del área rural desempeñan una función clave de apoyo a sus hogares y comunidades para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional, generar ingresos y mejorar los medios de subsistencia y el bienestar general en el medio rural. Contribuyen a la agricultura y a la economía comunal y departamental. Como tales, las mujeres desempeñan un papel activo en la consecución de los ODM. Pese a todo, cada día alrededor del mundo, las mujeres y niñas

rurales se enfrentan a continuas limitaciones estructurales que les impiden disfrutar plenamente de sus derechos humanos y dificultan sus esfuerzos por mejorar sus vidas y las de aquellos a su alrededor.

En las áreas rurales son las mujeres quienes desempeñan funciones claves que permiten alcanzar la seguridad alimentaria y el incremento de los medios de subsistencia de sus hogares y de las comunidades, de ahí la importancia de generar conciencia sobre este tema en los formuladores de políticas públicas. Para las mujeres el empoderamiento es tomar control de sus proyectos, es poder decidir lo que les conviene tanto en el campo público como privado, identificar sus necesidades y proponer sus propias soluciones, significa que comienza a “empoderarse”, y es posible que se relacione y articule con instituciones locales o nacionales, públicas o privadas, de nivel nacional e internacional.

Se destaca el hecho que en las últimas décadas existe una mayor asociatividad de las mujeres rurales, existen organizaciones de mujeres campesinas e indígenas, quienes desde una identidad cultural desarrollan acciones reivindicativas y tiene un importante impacto sobre su empoderamiento como actoras sociales. Los factores que potencian el empoderamiento: la participación activa. Las políticas gubernamentales y financieras que estimulan el desarrollo. Las actitudes de la familia y el entorno en la valoración del trabajo productivo.

En la actualidad existen organizaciones comunitarias conformadas por mujeres rurales, que han encontrado en el fenómeno asociacionista una forma de vida. Se articulan para la producción, la comercialización y la presentación de proyectos a los entes público y privados. Las diferentes estrategias de fortalecimiento organizacional tienen como resultado el aumento en el sentido de pertenencia por parte de las mujeres, el fortalecimiento organizacional es una estrategia de empoderamiento social, en la medida en que aumentan su capacidad de trabajar de manera conjunta. Aquellas estrategias de intervención dirigidas al fortalecimiento organizacional enfatizando en el trabajo con líderes, dan cuenta de empoderamiento individual y organizacional en lo social, permitiendo además la capacidad de réplica.

El reporte oficial de (Fulekh, 2009), “Demuestra que la igualdad de género tiene una relación inextricablemente vinculada al desarrollo, la igualdad no solo garantiza derechos básicos sino que también desempeña un papel vital en la promoción de crecimiento económico requerido

para poder combatir la extrema pobreza” este informe también reconoce la ampliación en la capacidad de la mujer para tomar decisiones y aprovechar las oportunidades que es clave para mejorar la calidad de vida. Las evidencias de empoderamiento en el nivel individual por sí solas, no parecen indicar un potencial de la sostenibilidad de las organizaciones, cuando las mujeres logran un empoderamiento económico, que les permita mejorar sus capacidades de gestión, de comercialización, existe posibilidad de ser más sostenible sus procesos.

En Guatemala más del 50% de la población del país vive en áreas rurales, es además en estas áreas rurales en donde se encuentra la mayor parte de la población más pobre. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) la pobreza extrema y la pobreza general tiene mayor prevalencia en las mujeres y especialmente en las mujeres indígenas.

Ante esta realidad, es evidente que los mayores esfuerzos de rescate y combate a la pobreza deben estar dirigidos hacia la mujer del área rural. La importancia que tiene la mujer en el desarrollo del futuro de un país ha quedado evidenciada a través de los años. Según la Organización de las Naciones Unidas para erradicar el hambre (FAO), numerosos estudios señalan que proveer de fuentes de ingresos para mujeres tiene un efecto directo en la salud y educación de los niños.

Los esfuerzos educativos dirigidos específicamente a la mujer también han presentado resultados interesantes en la reducción de la desnutrición y la pobreza general de un país. Según FAO, un solo año adicional de educación primaria aumenta el salario potencial de las niñas en un 10 – 20%, atrasa la posibilidad de un matrimonio o un embarazo prematuro; las hace menos propensas a sufrir violencia; y les da mejores herramientas de crianza para sus hijos, evitando así problemas como la desnutrición o el abandono de los hijos.

La inversión en la mujer, especialmente de las áreas rurales y más pobres tiene efectos positivos en los indicadores de desarrollo de un país. Entre los esfuerzos más importantes se puede mencionar: la generación de empleo formal; políticas de rescate y ayuda para situaciones de extrema pobreza; inversión en educación; políticas de salud que además contemplen esfuerzos especiales en temas como la planificación familiar; y políticas de seguridad que contemplen la prevención de la violencia de género.

La conclusión más obvia es que los esfuerzos de políticas públicas de rescate deben dirigirse hacia la mujer, especialmente rural, pues es esta la mejor forma de impactar en las condiciones de vida de millones de niños que deben jugar un papel importante en el desarrollo del país. Guatemala no se puede dar el lujo de tener más generaciones perdidas, invertir en la mujer es, sin lugar a duda, invertir en el futuro del país.

La participación ciudadana es una parte integral del proceso de descentralización, en donde participa la mujer en la comunidad debidamente organizada con fines económicos, sociales o culturales, participando activamente en la planificación, ejecución y control integral de los proyectos. De esta manera las comunidades que se encuentren organizadas de conformidad con la ley, tienen la oportunidad de participar directamente en la realización de obras dirigidas a sus comunidades, siempre en coordinación con las autoridades comunitarias.

2.8.Desarrollo comunitario.

Cabe mencionar que la teoría de desarrollo es un instrumento que permite el cumplimiento de los objetivos que se trazan para lograr el desarrollo humano y de la sociedad en sí. Como teoría del desarrollo se toman todos los aportes teóricos, históricos y científicos que contribuyen a conceptualizar el desarrollo como una actividad indispensable para el individuo y la sociedad, tomando como base las leyes que los diferentes gobiernos han impulsado y que son de aplicación general.

Al hablar de desarrollo se pretende tener una expectativa de vida acorde a las necesidades reales sentidas, es no tener que vender su fuerza de trabajo en fincas a las que migran con su familia por un salario bajo, teniendo que abandonar sus tierras y sus proyectos en su comunidad.

Guatemala es el país que ocupa el segundo lugar entre los países latinoamericanos con mayor analfabetismo, incidiendo este aspecto como un tropiezo para el desarrollo humano de la sociedad. En lo que respecta a la salud este factor afecta principalmente a las mujeres que aparte de la pobreza en que se desenvuelven, también tiene sus consecuencias por los factores económicos, culturales y educativos que inciden en su calidad de vida.

A través de las diferentes épocas ha trascendido que se ha dado un proceso lento de desarrollo en lo referente a las políticas y acciones de la sociedad, tomando en consideración que es el Estado el instrumento con la capacidad de concertar esfuerzos para avanzar en ese sentido, pero hasta cierto punto no ha habido voluntad para hacerlo. Para tener fortalecido el proceso de desarrollo se necesita de un Estado diferente al que históricamente nos ha regido ya que este ha sido débil, ineficiente y con déficit de legitimidad, con pocos recursos y con baja capacitación de gestión.

Se necesita de un Estado democrático y de derecho que sea competente para impulsar programas de desarrollo dirigidos a la sociedad por lo que se deduce que para que exista desarrollo en la sociedad debe concretizarse el contenido de los Acuerdos de Paz, y facilitar la inserción del país, asegurarse que exista un poder regulado por la ley, por normas constitucionales y ordinarias, de manera que se garantice un marco macroeconómico y financiero estable que asegure el crecimiento económico con equidad.

2.9. Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE).

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo comúnmente conocidos como COCODES son considerados como organizaciones a través de las cuales los representantes de la comunidad planifican y ejecutan proyectos y programas para impulsar el desarrollo local.

Según (Ernesto., 2013) los Consejos Comunitarios de Desarrollo o COCODES son: “La estructura comunitaria creada para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo y en la gestión pública a nivel local”. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo son vistos como espacios de inclusión, a través de los cuales los pobladores de una comunidad buscan atender sus problemas proponiendo y ejecutando programas y proyectos que beneficien su desarrollo.

Sin embargo, (Mérida, 2008) indica que los Consejos de Desarrollo se impulsaron como: “Estrategia de la Democracia Cristiana para consolidarse en el poder a través de una red comunitaria, municipal y regional desde el Sistema de Consejos, y actualmente, se considera que los Consejos de Desarrollo Constituyen espacios donde el Gobierno de turno y otros grupos

específicos desde lo municipal, pueden aprovecharse de estos espacios para el logro de otros objetivos ajenos a la planificación participativa del desarrollo”.

Los Consejos de Desarrollo Local probablemente sean los espacios ideales para generar e impulsar la participación comunitaria de mujeres y hombres, sin embargo, dicha participación se ve afectada por aspectos culturales, políticos y sociales. Sin embargo, (Chacom, 2007) en su Análisis Jurídico de Los Consejos Comunitarios de Desarrollo como un Mecanismo para la descentralización Administrativa del Estado Guatemalteco menciona: “La población de manera pacífica se ha resistido al cambio, con su natural apatía a la instrucción, materializando una indiferencia generalizada a participar en las decisiones importantes en su entorno local, no obstante que cuenta con un instrumento legal para hacerlo”.

También plantea (Chacom, 2007) que “El escepticismo de la población civil, ha tenido gran parte de su origen en la inacción de los gobiernos de turno, en atender las necesidades básicas de la población debiéndose tomar en cuenta que toda la cultura de centralismo que se ha vivido en nuestro país, expresando que la población muestre su escepticismo en la relación al espacio que otorgan los Consejos Comunitarios de Desarrollo para participar en la toma de decisiones”. Es decir, debido a las falsas promesas de gobiernos anteriores, las personas no ven beneficiosa su participación en organizaciones comunitarias, y en algunos casos, los pobladores de las comunidades desconocen que existen instrumentos legales que sustentan su derecho a participar.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo desde la firma de Los Acuerdos de Paz han sido una forma de propiciar espacios en los cuales las personas puedan ejercer su derecho de participar en el desarrollo de su comunidad presentando proyectos ante las autoridades municipales para su financiamiento y ejecución. Debido a la deficiente información y capacitación hacia la población sobre las nuevas leyes que regulan y norman la organización comunitaria, la formación de COCODES ha tenido deficiencias considerables en las comunidades, reflejándose en la falta de interés de la población para ser partícipes en la toma de decisiones que influyan en el desarrollo de sus comunidades.

Como lo menciona (Mérida, 2008) Antes de la Firma de los Acuerdos de Paz se puso en cuestión a los Consejos Locales de Desarrollo, los cuales renombrados como Consejos Comunitarios de Desarrollo, debieron esperar quince años para empezar a funcionar como un espacio para la participación ciudadana desde las comunidades. Sin embargo, esta espera, en la mayor parte de los municipios sigue implícita, a pesar de la promulgación de leyes y de nuevas condiciones organizativas de los consejos comunitarios y consejos municipales de desarrollo han mostrado más limitaciones que avances.

El surgimiento de los COCODES ha propiciado un espacio en el cual los habitantes de una comunidad pueden manifestar sus necesidades y atenderlas mediante proyectos ejecutados por sí mismos solicitando financiamiento directamente a las autoridades municipales a través de los medios correspondientes, sin embargo, estos espacios tienden a ser manipulados en ocasiones por autoridades municipales u partidos políticos para su propio beneficio.

2.9.1 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural El Artículo 3 menciona “el objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada”. El Sistema de Consejos de Desarrollo se integra por cinco niveles:

- a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Esta ley hace saber que los pobladores tienen el derecho de expresar libremente sus ideas para contribuir en el desarrollo local, tomando en cuenta el respeto hacia su cultura, promoviendo procesos democráticos de participación en condiciones de igualdad en toda la

población sin discriminación, respetando la equidad de género. Así mismo, establece cómo se integran y cuáles son las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Ley General de Descentralización En el Artículo 1 de la Ley General de Descentralización se lee:

“La presente ley tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado”.

Esta ley presenta como fin principal el fortalecimiento del poder comunitario promoviendo el desarrollo local determinando los recursos materiales, técnicos y financieros que serán transferidos a las municipalidades e instituciones del Estado, así mismo, menciona entre sus objetivos facilitar la participación y control social en la gestión pública, el fortalecimiento integral de la capacidad de gestión de la administración local.

2.9.2 Enfoques del desarrollo.

En los enfoques del desarrollo se distinguen seis aspectos principales que por razones analíticas o pedagógicas están ligados unos con otros inseparablemente entre sí para el estudio de la problemática del desarrollo según (Calderón Pérez, 1999):

- a) Histórico: El problema debe estudiarse como un hecho histórico.
- b) Científico: La sociología del cambio es el marco teórico más general dentro del cual corresponde analizar el problema, desde el punto de vista de las ciencias sociales.
- c) Filosófico: La cuestión desborda lo estrictamente científico, para plantear dos tipos principales de problemas filosóficos: uno, de filosofía de la historia, que inserta la problemática del subdesarrollo y desarrollo en la perspectiva más amplia del sentido de la historia y de la evolución de la humanidad, otro de tipo antropológico, o sea, la idea que se tiene del hombre y su inserción en el mundo.

- d) Ideológico: Cuestión estrechamente vinculada a lo anterior, pues se trata del modo en que se explica y aborda la realidad, mediante un sistema de creencias, ideas, opiniones y medios que, fundándose en un sistema de valores, proporciona una cierta representación del mundo y del modo con que los hombres se relacionan entre sí y con su mundo, ligados a sus condiciones de existencia.
- e) Político: Puesto que un programa de desarrollo es un “proyecto nacional”, y éste, en última instancia, depende de opciones, decisiones y acciones políticas.
- f) Acción social: (programación del desarrollo, educación, desarrollo de la comunidad, extensión agrícola, trabajo social, etc.) que, teniendo un carácter instrumental y situados a nivel de la práctica, dan respuestas operativas a la cuestión de “cómo” inducir el desarrollo a fin de alcanzar las metas propuestas.

2.9.3 Desarrollo humano.

El Desarrollo humano pasa por varios períodos en donde inicia su evolución siendo el período Paleolítico que es el más largo en la evolución de la humanidad. En este período se puede observar la aparición de la agricultura y la ganadería como actividades estables. De esta manera atraviesa otros períodos básicos en su transición por los cuales el hombre se ve obligado a organizarse para poder subsistir, hasta llegar a la era moderna.

Según la definición de (Calderon, 1999) “El Desarrollo Humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente, otras oportunidades incluyen la libertad política”. Se conjugan una serie de factores externos que rodean al ser humano para que éste pueda lograr un desarrollo integral. Al hablar de la característica de la democracia podemos decir que debe existir igualdad para todos los sectores, sin diferenciar clase social, color o status social económico. Pero se debe tomar en cuenta también que, aunque se dese tener una democracia general que involucre a todo el núcleo familiar y a toda la sociedad.

Según (Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural , 2000) “el Desarrollo Humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, la más

importante es una vida saludable y la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo”. Pues el Desarrollo Humano no es más que el bienestar integral del hombre y mujer, mediante la satisfacción de sus necesidades básicas y sus necesidades que le rodean en el círculo humano en el que se desenvuelve. Es disfrutar plenamente de una vida saludable, creativa y prolongada, lo que logrará por medio de la prestación de su fuerza de trabajo correctamente remunerada, lo que a la vez le permitirá obtener ingresos para satisfacer sus necesidades de alimentación y educación y pueda alcanzar su pleno desarrollo intelectual.

Como señala (Calderón Pérez, 1999) el desarrollo de la comunidad es definido, como “un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de ésta, y la mayor confianza posible de su iniciativa”. Por lo que es de mucha importancia la participación de la comunidad y la mujer en la construcción del desarrollo local, ya que los beneficiados serán sus mismos habitantes por lo que se hace necesario emprender proyectos que propicien la concientización y cambios de conducta, proyectos que les permita hasta cierto punto manejarlos en forma particular e independiente de otras comunidades.

2.9.4 Participación comunitaria.

Según (Calderon, 1999) el desarrollo de la comunidad es definido, como “un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de las mujeres y hombres”. La participación de todos los comunitarios en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) es una herramienta vital para el desarrollo y el progreso. Se pretende que con estas organizaciones el hombre logra su desarrollo integral, participando directamente en el desarrollo de su comunidad, pretendiendo ser el actor o el motor del cambio y no como un simple espectador.

La participación ciudadana es un proceso muy importante para el desarrollo de una comunidad, ya que con su participación se sientan bases sólidas de desarrollo a largo plazo como por ejemplo hacer funcionarios capaces de trabajar en forma honesta y con responsabilidad administrativa, elevando con ello la calidad de los servicios públicos y poder con una participación comunitaria más efectiva y consciente.

En general los problemas que se viven en cada comunidad son similares, a pesar de que cada una tiene implícitas sus necesidades particulares, pero que en su mayoría estos se repiten a menudo, haciendo de todas las comunidades centroamericanas un conjunto de comunidades con similares características y necesidades a resolver.

2.9.5 Base Legal del Desarrollo comunitario

La Base Legal para el Desarrollo Comunitario, se encuentra asentada en la Constitución Política de la República, en el Decreto 11-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en el Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización. En las cuales se encuentran asentados los principios, objetivos y metas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.”

En la Constitución se define al sistema como el medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y no indígena para llevar a cabo la planificación democrática del desarrollo. Los principios del sistema son: Respeto a las culturas de los pueblos; Armonía en las relaciones interculturales; Eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública; Promoción de procesos de democracia participativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades; Conservación del equilibrio ambiental y desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos y Equidad de género. También tiene como objeto el de organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional pública y privada en todos sus niveles (comunitario, municipal, departamental, regional y nacional).

Capítulo III.

Estrategia Metodológica.

3.1. Tipo de estudio.

Investigación descriptiva.

La investigación descriptiva se refiere al diseño de la investigación, permitiendo crear preguntas y análisis referente al tema “empoderamiento de la mujer y su aporte al mejoramiento comunitario en aldea San Andres Chapil”, este método de investigación observacional forma parte de una investigación descriptiva que permitió recopilar información sobre el fenómeno investigado.

3.2. Enfoque de investigación.

Investigación cualitativa.

La investigación cualitativa es el método científico observacional que permito recopilara datos no estadísticos, en el cual se explicó el aporte al mejoramiento comunitario a través del empoderamiento de la mujer en aldea San Andres Chapil, esto a través de diferentes técnicas cualitativas.

3.3. Objetivos.

3.3.1 Objetivo general.

Analizar el empoderamiento de la mujer y el aporte al mejoramiento comunitario.

3.3.2 Objetivos específicos.

- Identificar los factores que fortalecen u obstaculizan el mejoramiento comunitario.
- Determinar las estrategias que permiten el empoderamiento socio-económico de la mujer.
- Describir la influencia de la participación de la mujer en el mejoramiento comunitario.

3.4. Proceso metodológico.

3.4.1 Método.

a) Fenomenológico.

El método de investigación permitió describir y entender los fenómenos a partir de la experiencia de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente.

Se utilizó para describir el empoderamiento de la mujer y su aporte al mejoramiento comunitario de la aldea San Andrés Chapil del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

b) Etnográfico.

El método etnográfico permitió identificar y comprender la forma de vida de las mujeres de la comunidad mediante la observación destacando la participación de las mismas en organizaciones.

c) Investigación acción.

Es un método de investigación en él se combinó dos tipos de conocimiento: el conocimiento teórico el cual se refiere al conocimiento obtenido mediante documentos relacionados al empoderamiento de la mujer y el aporte que se tiene en las comunidades, y el conocimiento del contexto donde se realiza la investigación el cual permitido conocer aspectos socio-culturales facilitando la aplicaron de las técnicas para la recopilación de información.

3.4.2 Técnicas.

a) Grupo focal.

La técnica de los grupos focales fue una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde se procuró que un grupo de mujeres y hombres de la aldea San Andres Chapil discutieran y elaboraran un FODA (fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades) de la participación de la mujer en dicha aldea.

b) Entrevista.

Técnica que permitió la recolección de información sobre el tema empoderamiento socio-económico de la mujer y su aporte al mejoramiento comunitario en aldea San Andrés Chapil, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

c) Observación.

Esta técnica permitió prestar atención al comportamiento de las mujeres de aldea San Andrés Chapil en actividades sociales, culturales y económicas en el contexto.

3.4.3 Instrumentos.

- a) Guía para el desarrollo del grupo focal.
- b) Guía de entrevista semi-estructurada.
- c) Guía de observación semi-estructurada.

3.4.4 Fuentes de Información.

- Lideresas de Aldea San Andrés Chapil.
- Dirección municipal de la mujer (DMM).
- Grupo de mujeres organizadas de San Pedro Sacatepéquez.
- Miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE.
- Defensoría de la mujer indígena DEMI.
- Mujeres comerciantes de Aldea San Andrés Chapil
- Políticas de Gobierno
- Documentos Sectoriales

3.4.5 Informantes claves.

- Lideresas de Aldea San Andrés Chapil.
- Dirección municipal de la mujer (DMM).
- Grupo de mujeres organizadas de San Pedro Sacatepéquez.
- Miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE.
- Defensoría de la mujer indígena DEMI.

- Mujeres comerciantes de Aldea San Andrés Chapil

- **La defensoría de la mujer indígena.**

Creada por Acuerdo gubernativo 525-99. “con capacidad de gestión administrativa, técnica y financiera, con el de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, para lo cual deberá promover las acciones de la defensa y pleno ejercicio de sus derechos”.

- **ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.**

Decreto 97 – 96 Su reglamento fue aprobado según Acuerdo Gubernativo 831-2000 y 868-2000. y fue creado a instancias de La Red de la No Violencia contra las Mujeres, creada en 1990, por diversas organizaciones pertenecientes al movimiento de mujeres.

- **Ley de dignificación y promoción integral de la mujer.**

Decreto 7 – 99 Destaca entre sus objetivos “Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, social y político de Guatemala”.

En las organizaciones de mujeres se plantea la construcción de las mismas, pero dentro del movimiento popular, en esta dinámica no se ve al estado como un enemigo sí que el Estado y sus Aparatos Estatales con sus principales alianzas.

3.5.Tema.

Mujer.

3.5.1 Problema de Investigación.

Empoderamiento socio-económico de la mujer y su aporte al mejoramiento comunitario de San Andrés Chapil, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

3.5.2 Objetivos.

Objetivo general.

Analizar el empoderamiento de la mujer y el aporte al mejoramiento comunitario.

Objetivos específicos.

- Identificar los factores que fortalecen u obstaculizan el mejoramiento comunitario.
- Determinar las estrategias que permiten el empoderamiento socio-económico de la mujer.
- Describir la influencia de la participación de la mujer en el mejoramiento comunitario.

3.6. Operativización de los objetivos.

Objetivo General	Categorías de análisis	Definición	Indicadores	Métodos	Técnicas	Fuentes de información	Preguntas
Analizar el empoderamiento de la mujer y el aporte al mejoramiento comunitario.	Empoderamiento	Se refiere a procesos, por los cuales se aumenta la participación de los individuos en las comunidades y lograr así el impulso de cambio y desarrollo de las capacidades de las personas.	Igualdad y equidad. Participación de las mujeres en procesos de toma de decisión y acceso al poder.	Fenomenológico.	Grupo focal. Entrevistas	Grupo de mujeres organizadas. Oficina Municipal de la	¿Qué conoce sobre el tema de empoderamiento de la mujer?
	Mujer.	Es el reconocimiento al papel decisivo de la mujer en el desarrollo de la seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza.	Barreras legales y culturales para que las mujeres rurales ejerzan en igualdad de circunstancias que los hombres los derechos y la participación.				¿Cómo mujer qué papel desempeña en su familia y comunidad?
	Mejoramiento comunitario	El desarrollo local se centra en la creación de lazos comunitarios por medio de estrategias de participación logrando mayor potencial para que ocurra un desarrollo sostenible y sustentable.	Empleo dentro de la comunidad, acceso al servicio de salud, educación, agua potable, vivienda segura etc.				¿Qué entiende por desarrollo comunitario?
Objetivos específicos. Identificar los factores que fortalecen u	Factores	Los factores actúan como causas e inciden en problemas en las personas tanto en económico, salud y educación	Causa efecto				¿Dentro de la comunidad en que procesos de desarrollo participa?

obstaculizan el mejoramiento comunitario.	Mejoramiento comunitario	El desarrollo local se centra en la creación de lazos comunitarios por medio de estrategias de participación logrando mayor potencial para que ocurra un desarrollo sostenible y sustentable.	Empleo dentro de la comunidad, acceso al servicio de salud, educación, agua potable, vivienda segura etc.				¿Qué entiende por desarrollo comunitario?
Determinar las estrategias que permiten el empoderamiento socio-económico de la mujer.	Estrategias.	Es un plan de alto nivel para lograr uno o más objetivos y lograr la participación en procesos de desarrollo.	Participación.				¿sabe de algún plan estratégico de desarrollo donde participe las mujeres?
	Empoderamiento	Se refiere a procesos, por los cuales se aumenta la participación de los individuos en las comunidades y lograr así el impulso de cambio y desarrollo de las capacidades de las personas.	Igualdad y equidad. Participación de las mujeres en procesos de toma de decisión y acceso al poder.				¿Qué conoce sobre el tema de empoderamiento de la mujer?
	Mujer rural.	Es el reconocimiento al papel decisivo de la mujer en el desarrollo de la seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza.	Fortalecer las capacidades productivas de las mujeres, para ello, ofrecer cofinanciamiento de proyectos y brindar asistencia técnica en temas de desarrollo empresarial. En el caso de mujeres en condición				¿Cómo mujer qué papel desempeña en su familia y comunidad?

			de pobreza y pobreza extrema.				
Describir la influencia de la participación de la mujer en el mejoramiento comunitario.	Participación.	La participación es un derecho legítimo de todo ciudadano para intervenir en la gestión pública o en la toma de decisiones del gobierno, impulsando así el desarrollo local y la democracia.	Fomentar la participación de mujeres en actividades productivas y de desarrollo personal y económico, dando así mayor valor agregado y rentabilidad al trabajo realizados tradicionalmente por hombres.				¿usted tiene una participación activa en los proyectos de la comunidad?
	Mujer rural.	Es el reconocimiento al papel decisivo de la mujer en el desarrollo de la seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza.	Fortalecer las capacidades productivas de las mujeres, para ello, ofrecer cofinanciamiento de proyectos y brindar asistencia técnica en temas de desarrollo empresarial. En el caso de mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema.				¿Cómo mujer qué papel desempeña en su familia y comunidad?
	Mejoramiento comunitario	El desarrollo local se centra en la creación de lazos comunitarios por medio de estrategias de participación logrando mayor potencial para que ocurra un desarrollo sostenible y sustentable.	Empleo dentro de la comunidad, acceso al servicio de salud, educación, agua potable, vivienda segura etc.				¿Qué entiende por desarrollo comunitario?

Capítulo IV.

Análisis e interpretación de resultados.

La interpretación de los resultados de la investigación realizada en la aldea de San Andres Chapil, focaliza la situación de las mujeres rurales; da cuenta del proceso de reconocimiento, valoración y empoderamiento de las mujeres rurales de la aldea mencionada.

Las problemáticas que presenta la mujer rural son diversas, a nivel económico, social, cultural; y en el campo de la seguridad social, no cuentan con una vinculación laboral estable, sus ingresos son variables, ya que dependen de las labores agrícolas desarrolladas en sus parcelas y crianza de aves de traspatio y labores económicas del ámbito rural. Presentan un bajo nivel de escolaridad, conflictos de género, desempleo, exclusión en toma de decisiones, falta de oportunidades, inexistencia de apoyo institucional, machismo, trabajo informal y violencia intrafamiliar; se destaca como principal problema, los bajos niveles de ingresos económicos en la comunidad.

4.1.Participación de la mujer.

Según las entrevistas realizadas a las unidades de análisis la participación incluye motivaciones, objetivos, impactos, movilizaciones y las transformaciones que promueve tanto en lo colectivo como individual. Se puede observar que la participación se clasifica en dos categorías: Uno la participación pasiva la cual hace referencia al acceso a bienes y servicios brindados por entidades publico privadas y la participación activa es la que adquiere la persona a través de su protagonismo en la toma de decisiones que motiva a las mujeres rurales a integrarse a en las organizaciones de la comunidad, que beneficia a los procesos de desarrollo y convierte a las mujeres en protagonistas mediante su intervención en actividades económicas, políticas y culturales.

La participación es un fenómeno que solo puede darse en un ámbito social, con el fin de formar parte activa en los procesos ciudadanos, e influir en la proyección de sus intereses, por ello la participación es aquella actividad que beneficia a las familias de la comunidad, la participación genera empoderamiento contribuyendo con la superación de las condiciones de pobreza de las mujeres rurales.

4.2.Espacios comunitarios, organizativos y de incidencia en la participan las mujeres rurales.

Las mujeres entrevistadas identificaron algunos espacios que podrían contribuir positivamente a la participación de las mujeres en organizaciones:

Fortalecimiento de capacidades: Las mujeres fortalecen su participación en los espacios organizativos y de incidencia política, entre mayor sea su capacitación mejor es la comprensión de las políticas sociales y económicas que benefician a las mujeres rurales, los aspectos que conocen de la realidad política y económica de la región les aporta a poder plantear alternativas de salida la problemática que viven las mujeres rurales.

La participación de las mujeres en las organizaciones les permite adquirir experiencia y conocimiento. El participar en espacios comunitarios y organizativos tienen un mayor manejo de herramientas tecnológicas. Por medio de las organizaciones, las mujeres consideran que han contribuido a lograr unos mejores ingresos, la organización les ha permitido mejorar sus capacidades técnicas, mejorar la formación y conocimientos técnicos para mejorar la producción, acceder a mercados para sus productos, acceso a créditos, a educación, a vivienda. Lo cual les ha permitido mejorar su vida personal y familiar.

La organización es importante, ya que se implementan programas que promueven la formación de grupos generalmente, ofrecen capacitación tanto en derechos humanos como en derechos de la mujer. Finalmente, la autoestima elevada contribuye, porque permite superar las críticas recibidas y da seguridad sobre lo que se está haciendo. Las instituciones en la incorporación de la perspectiva de género en sus programas y proyectos han sido poco efectivas y débiles, sin considerar el aporte de la mujer rural a la economía familiar. La vinculación a las organizaciones es uno de los factores más importantes para el empoderamiento de las mujeres rurales.

Las instituciones como las escuelas, los colegios y las universidades están en la responsabilidad fundamental de fomentar una educación que genere libertad y que incorpore en sus currículos, estudios enfoques transversales que incluyan y visibilicen el género como

una alternativa de entender, de interpretar la sociedad en cualquier área del conocimiento, brindando una construcción dialéctica del feminismo como una expresión de un nuevo liderazgo de empoderamiento político y social que ya está haciendo el cambio transformacional.

En la implementación de proyectos productivos, las mujeres destacan que las estrategias de fortalecimiento del desarrollo de capacidades a partir de la implementación de experiencias de formación, han posibilitado el desarrollo de capacidades de empoderamiento de las mujeres rurales, la participación en experiencias de otras mujeres, han permitido desarrollar capacidades de gestión y confrontación de su visión frente al Desarrollo Rural.

La participación de mujeres en las Juntas de Acción comunal tiene como uno de sus objetivos principales, la construcción de vías, el mejoramiento de la electrificación, consecución de agua potable, construcción de vías rurales entre otros. El espacio de Juntas comunales se consideraba reservado para la participación de los hombres, con el tiempo y después de haber sufrido la discriminación por parte de los hombres por el incumplimiento de sus labores en el hogar, además de haber sido consideradas incapaces de cumplir con los requerimientos asignados las mujeres han ido ganando espacios de representación en su comunidad, desempeñando cargos al interior de sus organizaciones, como secretarias o tesoreras, lo cual permite que desarrollen un papel de liderazgo comunitario.

Según las entrevistas realizadas, las mujeres asumen cargos de responsabilidad financiera o de manejo de información sobre las organizaciones, los cargos de representación y dirección de las organizaciones la realizan los hombres, aun se considera que esa labor de representatividad la deben realizar los hombres y no las mujeres por considerar que carecen de tiempo por sus tareas domésticas.

Una tercera forma de organización son las redes de organizaciones que articulan a otras organizaciones de base y conforman una organización permita tener mayor representatividad en el ámbito local o incluso a nivel nacional, las entidades publico privadas prestan atención a este tipo de organización por considerar que son de mayor representatividad.

4.3. Empoderamiento de la mujer rural.

El empoderamiento, es el proceso que permite el desarrollo de las capacidades para poder participar activamente en la comunidad en términos sociales, económicos y políticos. Se trata de potenciar la capacidad de las mujeres para incrementar la autoconfianza y poder influir en el desarrollo comunal. El empoderamiento de las mujeres consiste en asumir el control de sus propias vidas para sentar sus propias agendas, organizarse para ayudarse unas a otras.

El empoderamiento de la mujer en el área rural contribuye a transformar las condiciones de vida, permitiendo generar transformaciones a nivel de su desarrollo personal y a nivel comunitario. Se trata de poder incidir en el ámbito social que afectan las condiciones actuales de desigualdad en que viven las mujeres, especialmente las mujeres del área rural, el empoderamiento es un proceso que permite que las mujeres rurales adquieran habilidades y conocimientos, para la gestión de su desarrollo, fortalece su autoestima.

Las mujeres que pertenecen a organizaciones, redes y espacios comunitarios como juntas de acción comunal, argumentan la situación económica y social en la cual viven, plantean con mayor claridad los proyectos, Cuando las mujeres están empoderadas los cambios a nivel individual y colectivo son evidentes, defienden sus derechos, hacen gestión para tramitar sus proyectos e iniciativas comunitarias y no dependen exclusivamente del favoritismo de otros.

Las mujeres rurales han ido ganando espacios para la participación; antes dicen las juntas de acción comunal solo estaban conformadas por hombres, hoy las mujeres son quienes lideran y participan como representantes de sus comunidades y trabajan por proyectos que benefician a toda una comunidad, se ha desarrollado una confianza en la labor que desempeñan las mujeres, en las juntas de padres de familia de las entidades educativas, en las organizaciones comunitarias y ambientales. Son quienes representan los intereses no solo de las comunidades, sino también de las mujeres.

Es por tanto se debe buscar mecanismos que encaminen a generar conciencia de la gran importancia del empoderamiento en la mujer como líder de su misma capacidad de vida, lo

que implica dirigir las fuerzas al desarrollo de su potencial, enfocándose en sus fortalezas para lograr transformar sus debilidades.

4.4. Factores que potencian el empoderamiento en la mujer del área rural.

Los programas implementados por entidades públicas y privadas, en la aldea de San Andres Chapil, evidencian avances con respecto al reconocimiento social, mejoramiento en ingresos las mujeres rurales. En las entrevistas las mujeres resaltan la labor realizada la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), los proyectos que realizan tienen como propósito mejorar las condiciones de vida, mejoramiento de los ingresos, y el fortalecimiento de capacidades y competencias de las mujeres en el desempeño de emprendimientos productivos, así como la promoción del fortalecimiento organizativo y articulación en red de diversas organizaciones constituidas por las mujeres, esto les ha permitido desarrollar capacidades administrativas y de gestión, de manera asociativa; de igual manera mejorar su autoestima.

Los factores de éxito son: la participación activa de las mujeres rurales en la implementación de los programas y proyectos desarrollados; el fortalecimiento organizativo, y el desarrollo de trabajos en equipo. El apoyo a nivel Institucional de la entidad acompañante que ha promovido la gestión comunitaria y el empoderamiento de las mujeres rurales con el propósito que defiendan sus derechos y construyen una nueva realidad.

La participación en este tipo de organizaciones les permite sentirse parte de una realidad social, tener mayor control sobre la satisfacción de sus necesidades, ya sea a nivel individual o colectivamente. También, les brinda la posibilidad de desarrollar capacidades sentirse parte activa de las comunidades y de los territorios rurales; han accedido a ser parte de diferentes comités municipales de representación política tales como: mesa departamental de mujeres, comités de desarrollo económico, comités municipales de planeación de sus corregimientos.

4.5. Empoderamiento de la mujer rural en la actual crisis económica.

El empoderamiento económico para las mujeres es vital a través del cambio en reformas económicas que permitan un reconocimiento de sus derechos fundamentales, los programas de los gobiernos no han podido enmendar estos problemas profundos sociales, que cada vez crece más la brecha entre ricos y pobres.

La búsqueda de la independencia económica de las mujeres es necesaria, reformas que permitan un acceso al capital financiero es de una forma de estrategia para ayudar a buscar nuevas oportunidades a los menos favorecidos, un desarrollo que dé prioridad a los más vulnerables de la sociedad brindando precios más justos a los productos del sector rural, mejorando las condiciones de infraestructura, servicios además de los beneficios sociales que se dirijan a la familia como unidad de crecimiento económico.

Mejorar el ingreso también repercute en incrementar los niveles de autoestima, liderazgo de empoderamiento para que las mujeres tengan derecho a una vida sin discriminación, la posibilidad de libertad económica les permite sentirse diferente, vivir diferente, tener una vida con dignidad se debe considerar que ayudar a la mujer es ayudar a construir un futuro sostenible es crecimiento económico y con justicia social.

4.6. La participación de la mujer en el mejoramiento de las condiciones de vida en el área rural.

La participación en las organizaciones es importante porque permite acceder a proyectos con entidades públicas o privadas; considerando que ha posibilitado mejorar las condiciones de vida familiar y comunitaria. La organización representa la posibilidad de salir de la rutina de la vida de atención al hogar, compartir con otras mujeres; y poder compartir sus problemáticas. Como principales ventajas de estar organizadas se puede mencionar la posibilidad de relacionarse con otras.

Realizar intercambios de experiencias, participar en ferias que se planean de manera colectiva. La participación en las organizaciones me ha hecho ver que si se puede que lo que se quiere hacer se logra mientras se tenga ganas de superarse y trabajar por mejorar la situación, aprendiendo que las mujeres valemos mucho. La participación permite realizar cambios a nivel personal y colectivo, ayuda a valorarse y mejorar la autoestima, mayor motivación y seguridad para participar, dejar sus temores y miedos.

El liderazgo de la mujer es una nueva respuesta no solo en el ámbito económico, político y social, es la que mantiene a la unidad fundamental de la sociedad, la familia y vela por el cuidado y la educación de sus hijas e hijos, que a pesar de sufrir el abandono por parte de sus parejas, sin tener una ayuda económica, ellas se vuelven padre y madre, la mujer es la que

siempre se queda en una situación de desigualdad, en todo sentido, sin ninguna legislación que prevea la defensa de sus derechos ni el derecho de sus hijos, con un estado muy lejos de velar por su bienestar, pero al empoderarse se tiene la esperanza de lograr un desarrollo individual y colectivo.

4.7. Programas institucionales que favorecen el empoderamiento y la participación de la mujer rural.

Los proyectos productivos realizados por diversas entidades tales como: ONG's, entidades del Estado, entidades publico privadas, han estado acompañados de talleres de capacitación en los aspectos organizativos y administrativos, lo que les da a las mujeres oportunidades para un manejo apropiado de sus proyectos, destacan los intercambios de experiencias, ya que este les posibilita conocer a otras mujeres que desarrollan actividades productivas.

Los intercambios de experiencias son encuentros de diversos grupos que tienen por objetivo compartir conocimientos y aprendizajes, estos pueden ser locales o regionales, sin embargo, manifiestan que en ocasiones representa dificultades, especialmente para quienes no disponen del tiempo suficiente. Estos intercambios de experiencias a nivel productivo y organizativo con otras mujeres rurales fortalecen su capacidad de liderazgo y autoestima.

Promover y fomentar el liderazgo y la participación de la mujer en escenarios de toma de decisiones y diálogos sociales, definitivamente contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y también genera herramientas para el emprendimiento, la necesidad de capacitación en el uso de tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer su papel como agente de crecimiento y desarrollo es de vital importancia para poder tener más capacidades que representen más oportunidades.

La gran cantidad de horas al día, que las mujeres ocupan en el trabajo doméstico, las condiciones de aislamiento, la falta de reconocimiento son elementos que más dificulta la participación de las mujeres.

4.8. Aporte económico que realizan las mujeres para mejorar las condiciones de las familias del área rural.

Las mujeres rurales consideran que la falta de capacitación, las deficientes capacidades técnicas, la escasa información para acceder a mercados, la fluctuación en precios y las condiciones de desarrollo tecnológico, la falta de accesibilidad a créditos bancarios dirigidos a las mujeres rurales con tasas de interés que se ajusten a su realidad, como también la dificultad en canales adecuados para la comercialización de sus productos sin intermediarios para una justa remuneración de los mismos.

No han permitido mejorar los niveles de rentabilidad de la producción la falta de capacitación técnica y las difíciles condiciones no permiten que los ingresos que se reciben sean mejores. Tenemos que enfrentar condiciones difíciles para la producción y más para la comercialización de los productos.

Las mujeres rurales enfrentan problemas referidos a acceso al crédito por que no cuentan con las garantías necesarias para poder acceder, no tienen respaldos financieros, han constituido fondos de ahorro crédito conformado por agrupación de mujeres, los cuales prestan servicio de crédito, fondos de ahorro agenciados por las mismas organizaciones comunitarias, capitalizan sus ahorros por medio de préstamos rurales, el compromiso y responsabilidad no está dado por las leyes jurídicas de contratos, sino por el compromiso que adquieren las mujeres con sus organizaciones comunitarias.

La necesidad de una política pública que fundamente la posibilidad de acceso a microcréditos, aunque sea mínima podría tener un impacto de gran repercusión, para mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales. Uno de los factores que no permiten generar una mejor productividad es la débil y deficiente asistencia técnica, la escasa capacitación en proyectos productivos para que sean rentables, la comercialización de sus productos por los altos costos de los insumos y presencia de intermediarios.

4.9. Actividades productivas, domesticas, laborales que realizan las mujeres en el área rural.

El trabajo que desarrollan las mujeres rurales de la zona es la dedicación a la cría de especies menores de la zona, la siembra de plantas aromáticas, medicinales, la agricultura;

actividades que reportan bajos ingresos con los cuales deben contribuir al sostenimiento de sus familias; en un porcentaje significativo son madres cabeza de familia que deben trabajar para el sostenimiento de sus familias.

En la zona existen organizaciones comunitarias conformadas por mujeres rurales, que han encontrado en la asociatividad una forma de vida. Se articulan para la producción, la comercialización y la presentación de proyectos a los entes público privados. Las mujeres rurales por medio de la asociatividad han logrado mejorar sus niveles de ingresos, realizar acciones colectivas y aprender a trabajar de manera conjunta; vinculadas en red, se han capacitado y adquirido habilidades y competencias para el emprendimiento.

El estudio revela que el éxito de los programas y proyectos sociales implementados con las mujeres rurales; ha sido propiciado por: el fortalecimiento del capital social, entendido como la capacidad que desarrollan las organizaciones sociales para actuar de manera colectiva en propósitos comunes de desarrollo, la participación de la mujer base para la sostenibilidad de las organizaciones sociales.

El trabajo en equipo fortalece el capital social, desarrolla la capacidad de una comunidad de emprender obras colectivas persiguiendo propósitos comunes, esta tradición en las zonas rurales se considera como una de las potencialidades de la ruralidad; ante el abandono de las políticas del estado, la población rural se organiza y trabaja en un sistema denominado mingas comunitarias que son acciones colectivas desarrolladas de manera conjunta por las comunidades, para solucionar problemas referentes a deficiencia en infraestructura vial y de servicios.

Las mingas comunitarias han permitido la articulación de las organizaciones comunitarias rurales; allí el papel de la mujer rural es determinante, las mujeres participan en la organización y logística (alimentación, organización) de las comunidades rurales para desarrollar los trabajos colectivos. La participación activa de las comunidades; de las mujeres rurales, genera empoderamiento social y una corresponsabilidad para trabajar por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

Las mujeres rurales han sido discriminadas, desde diferentes situaciones: económicas, políticas y culturales; han sido víctimas de la violencia y el desplazamiento, teniéndose que adaptar a circunstancias adversas. La población rural ha sido discriminada, en condiciones de infraestructura y escaso desarrollo. Deficientes oportunidades y la valoración social diferenciada entre hombres y mujeres en la sociedad actual.

4.10. Rol que desempeñan las mujeres dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE)

La participación de las mujeres del área rural dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) ha estado marcado por tres factores que han limitado su participación siendo los siguientes:

- En primer lugar, el COCODES han sido un espacio para promover la participación sociopolítica de las mujeres, pero en la actualidad no han jugado un rol protagónico basado en impulsar acciones concretas para lograr una verdadera participación de las mujeres.
- En segundo lugar, la poca visión y el deseo escaso de las mujeres de apropiarse y empoderarse de estos espacios, porque ven al COCODES como una escuela que está contribuyendo a mejorar su personalidad y no lo ven como aquellos espacios donde pueden ejercer su liderazgo, su poder de decisión, su poder de actuar y proponer, ser partícipes en la toma de decisiones y proponer propuestas que vayan enmarcadas en beneficio de ellas y de las demás mujeres.
- Y por último se tiene que las mujeres se han enfrentado con tropiezos sociales, culturales y familiares que de una u otra manera han obstaculizado un buen desempeño en el cargo que ocupan y dentro de ellos está el machismo porque sigue predominando el rol de amas de casa y su papel reproductor, el bajo nivel de escolaridad y analfabetismo, la poca solidaridad que existe entre las mujeres y la falta de visión de las lideresas de impulsar procesos en beneficio de los grupos que lideran.

4.11. Programas o proyectos específicos para mujeres del área rural.

Según las entrevistas realizadas a agentes claves durante la investigación mencionaron el Programa Conjunto (PC) y la estrategia a desarrollar por el PC la cual se basa en el fortalecimiento por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), La Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a las instituciones contrapartes del Gobierno (MAGA, MSPAS Y SEGEPLAN) para impulsar la atención coyuntural y estructural de las vulnerabilidades de la zona con énfasis en los más pobres, desde un enfoque de Planificación Territorial y Sectorial que oriente el desarrollo rural, a través de los Consejos de Desarrollo, para que genere oportunidades económicas, mejore su seguridad alimentaria, promueva el manejo sostenible de los recursos naturales, reduzca los riesgos de enfermar y morir por causas factibles de prevenirse y facilite el acceso a los servicios de salud, agua, saneamiento, educación y condiciones de vivienda adecuada para una vida digna.

El PC propone dinamizar las economías campesinas con énfasis en los más pobres, contribuir a establecer mecanismos que garanticen los derechos de las mujeres, explícitamente los sexuales y reproductivos como respuesta a la exclusión económica, política y social, así como, reducir la discriminación de los pueblos indígenas y la exposición a riesgos ambientales, mejorando las condiciones de sus habitantes.

El enfoque del PC representa el cumplimiento de los Acuerdos de París, ya que concreta la alineación y armonización con las políticas, programas y presupuestos del Estado, con las del propio programa, incidiendo para que sea el propio Estado, a través de sus instituciones, el que priorice e invierta en el territorio seleccionado y en los temas que éstos han identificado como estratégicos para su desarrollo.

El PC busca un impacto directo en el logro de Objetivos del Desarrollo del Milenio ODM: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; en el ODM 4 y 5 Mejorar la salud infantil y materna; ODM 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y ODM 8 Fomentar una asociación global para el desarrollo.

4.12. Programas y proyectos con participación de las mujeres del área rural.

Las acciones del proyecto vinculado con actividades turísticas y productivas, como artesanías y viveros, los cuales permiten integrar la experiencia y conocimiento de las mujeres y la juventud. Estos proyectos forman parte de la estrategia de equidad de género, la cual busca generar condiciones que permitan la participación plena y efectiva de las mujeres, para asegurar que los procesos sean equitativos.

El INAB a través de sus campañas de divulgación, visibiliza el trabajo que las mujeres realizan en campo, sensibiliza a la población sobre la importancia de un manejo consiente de los bosques, e invita a todos los guatemaltecos a participar en actividades de reforestación, creando conciencia de la necesidad de recuperar la masa boscosa.

4.13. Estrategias utilizadas en el Consejo Comunitario de Desarrollo para la inclusión de la mujer en actividades socioculturales, económicas en la comunidad.

A través de la organización social y comunitaria en Aldea de San Andres Chapil, el COCOCE a través de la divulgación en medios radiales de la comunidad motiva a las mujeres a participar en las actividades planificadas durante el año, permitiéndoles a través de la participación promover cambios favorables de condiciones de vida, fortalecer su posición política, en virtud que actuar de manera individual no constituye el suficiente logro para generar los cambios necesarios en relación a su género.

4.14. Importancias de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) es el programa de Mujer Rural con el ánimo de fortalecer y mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales en su diversidad, superar los obstáculos que las sumían en situación de pobreza y vulnerabilidad, y promover la equidad de la mujer rural.

Se definieron como resultados esperados: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria y universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortandad infantil, mejorar la salud materna, mejoramiento de las competencias de las mujeres rurales en emprendimientos, proyectos de

emprendimiento, mejoramiento del acceso de la información de la mujer rural a los programas institucionales para alcanzarlos, el programa definió tres componentes: uno productivo, otro de capital social, y otro de política pública, estructurados alrededor de proyectos de emprendimiento productivo, asociatividad y transversalización de género.

4.15. Factores que dificultan la participación de la mujer en el área rural.

En las organizaciones de mujeres, ellas destacan que la generación de nuevas líderes es escasa y está relacionada con sus carencias educativas y falta de capacitación, la ausencia de comunicación asertiva y la deficiente capacidad para el manejo apropiado de conflictos también el sostenimiento de las organizaciones, aparecen por el ofrecimiento de apoyo institucionales, pero con el tiempo se termina el proyecto y la organización finaliza.

En opinión de las entrevistadas, los obstáculos que limitan su participación son: la falta de educación y capacitación, la situación económica, la cultura patriarcal, y el machismo, las responsabilidades familiares, el trabajo; y la desconfianza en la política. El aspecto cultural relega a la mujer al ámbito doméstico: La dedicación de la mujer rural al cuidado de su familia, el tiempo que dedica al desempeño de las labores domésticas, manifiestan que su tiempo está dividido entre el cuidado de la casa y las labores agrícolas, esto impide a que asistan a los diferentes reuniones, eventos y cursos de capacitación. Estas labores no son reconocidas a nivel social ni familiar; pareciera que la connotación natural de las mujeres impone el cumplimiento de estas labores esto tiene consecuencias frente a la participación de las mujeres.

La violencia intrafamiliar, física o psicológica, es uno de los obstáculos para la participación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones, este se expresa en el desconocimiento de sus derechos y de los mecanismos que la legislación ya ha establecido para hacerlos cumplir y garantizarlos, pero más aún, se deben a la aceptación de la violencia como parte constitucional del ejercicio de la autoridad en la familia y de la subordinación supuestamente natural de las mujeres frente al hombre dentro de una cultura androcéntrica.

Los hombres no permiten que una mujer tenga algún cargo, porque sólo ellos quieren mandar por considerarlas incapaces. Las actitudes basadas en una cultura patriarcal, las

mujeres entrevistadas manifestaron su interés por participar en actividades comunitarias, pero indicaron sienten limitación por realizar sus actividades cotidianas. Las niñas en las zonas rurales son discriminadas por el hecho de ser mujeres, ellas son puestas a tareas como limpieza de la casa, lavar platos, cocinar, crianza de otros miembros de la familia, además de largas jornadas laborales en actividades agrícolas, sin reconocerles ninguna clase de derechos fundamentales.

Para la asistencia a reuniones de las organizaciones requieren inversión de tiempo y en recursos económico, estas situaciones las limitan para poder contribuir y asistir a las diferentes actividades programadas. Las entrevistadas ven la pobreza como un impedimento para participar en actividades comunitarias, pues la necesidad de trabajar no deja tiempo para participar y, por otro lado, el día que se asiste a una reunión ese día se pierde el día de trabajo.

Así mismo, muchas mujeres se organizan o se involucran en proyectos por los beneficios que los mismos les ofrecen y no por su interés en la organización o en la incidencia de su participación.

4.16. Obstáculos en el empoderamiento en la mujer rural.

Las mujeres manifiestan que en algunas ocasiones no pueden asistir a las capacitaciones brindadas por diferentes instituciones públicas o privadas, los mayores obstáculos para participar son el tiempo que deben dedicar a las actividades del hogar, actividades agrícolas, machismo y el cuidado de la familia, las distancias para llegar a los sitios de capacitación implican un gasto en el transporte, el cual muchas mujeres no disponen con los recursos económicos, pero cuando asisten consideran que la capacitación les ayuda para el diario vivir y les permite tener un aprendizaje, lo cual les ha permitido conocer sus derechos como mujeres, les gusta que sus hijas jóvenes conozcan y se informen para que no sean maltratadas por sus compañeros o familia.

Las mujeres relatan que una de sus principales problemáticas son los bajos niveles de ingresos económicos, el escaso conocimiento y defensa de sus intereses, desde la perspectiva de género, ha sido una situación que se ha ido transformando a partir de la participación en capacitaciones e intercambios de experiencias con mujeres rurales. La falta educación se

visualiza como un factor importante, se considera que sin educación y sin formación es difícil participar a pesar de que no es un limitante.

La falta de educación formal es la causa más grande de desigualdad entre hombres y mujeres. Se destaca entonces que, el nivel de analfabetismo es muy alto, las mujeres en su mayoría se encuentran en el nivel de primaria y secundaria, que en muchas ocasiones es incompleta por el alto grado de deserción escolar que se presenta por que dan prioridad al trabajo, la ausencia a la educación básica en las zonas rurales es más representativa en las niñas debido a los estereotipos culturales machistas, además del abandono por parte del estado, limitando absolutamente un derecho fundamental, sobre todo para las niñas que luego se vuelve un ciclo de limitación para las futuras generaciones.

Los estereotipos comienzan muchas veces desde el nacimiento por la creencia de los padres en darles prioridades a los hijos varones más que a las niñas, los padres o inclusive las madres de familia priorizan en darle educación a los hijos, marginando a las niñas de cualquier oportunidad, las niñas tienen menores oportunidades, menos libertad, menos educación en comparación con los niños.

4.17. Problemática que enfrentan las mujeres del área rural.

El sector rural se puede caracterizar por la escasa generación de empleo, los bajos ingresos, existe minifundio. La problemática del sector rural se ve agudizada frente a la globalización de los mercados, donde los pequeños productores campesinos entran a competir en desigualdad de condiciones al no contar con la tecnología apropiada, el sector agrícola es explotado con prácticas tradicionales. El territorio rural ha estado excluido; ha sufrido las consecuencias de la marginalidad y pobreza, debido a esto las políticas sociales no han sido lo suficientemente efectivas para apostarle al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

El abandono del campo, la aplicación de programas sectorizados, exclusión de agricultores, mujeres y jóvenes. La mujer trabaja en la producción, desempeñando las labores familiares y labores agrícolas, labores de producción artesanal; sin obtener reconocimiento

ni remuneración adecuada. Existe insuficiente acceso a los factores productivos como la financiación de la producción y en la asistencia técnica, existe informalidad en la tenencia de la tierra y una alta concentración en la propiedad.

La mujer rural ha estado afectada por las diversas condiciones sociales, culturales, económica, una de las características que más afecta la situación es la baja incorporación de tecnología, los bajos niveles de competitividad del sector rural y los elevados costos de producción, ocasionados por los altos costos de los insumos agrícolas, que vuelven insostenible el contexto familiar.

4.18. Problemas que enfrentan con regularidad las instituciones en cuanto a la implementación de estrategias para logra el empoderamiento de la mujer rural.

Guatemala es un país en el que existe todavía desconocimiento sobre los marcos legales nacionales e internacionales en materia de derechos de las mujeres, así como importantes carencias presupuestarias e institucionales para su aplicación. En este sentido, la pobreza en Guatemala sigue siendo, sobre todo, femenina, rural e indígena.

La raíz del problema del desarrollo y el empoderamiento de las mujeres del área rural en Guatemala se fundamenta en dos cuestiones estructurales que se condicionan mutuamente. Como primer elemento, la discriminación que sufren las guatemaltecas responde principalmente a factores históricos, sociales y culturales aún vigentes en el sistema de valores de la población. En ese sentido, gran parte de las prácticas sociales e institucionales mantienen la inequidad de género.

El segundo aspecto tiene que ver con el incipiente proceso de institucionalidad democrática que está asumiendo el país. Las instituciones del Estado especialmente los mecanismos de género como Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) y Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) presentan cierta desarticulación institucional, tanto de forma interna como en su labor interinstitucional con ministerios y otras instancias del Gobierno.

Adicionalmente, otro elemento para considerar es el limitado presupuesto que el Gobierno destina a los proyectos en beneficio a las mujeres del área rural, con relación al

extenso mandato que éstas asumen. Estas instituciones han tenido históricamente una capacidad limitada para aplicar y supervisar las políticas de género existentes.

Capítulo V.

Propuesta de intervención profesional.

5.1. Nombre.

“Manual de acciones para mejorar las capacidades de las mujeres en torno al empoderamiento socioeconómico en el área rural de Municipio de San Pedro Sacatepéquez”

5.2 Justificación.

La promoción de la participación comunitaria en la estructuración e implementación de los programas y proyectos sociales de los territorios es un elemento fundamental para generar la sostenibilidad a nivel económico, social y cultural. Se debe implementar estrategias que permitan el empoderamiento de las poblaciones rurales, para que se conviertan en agentes de su propio desarrollo. Identificar las oportunidades, en los programas de desarrollo rural y asumir desde el principio a las mujeres rurales como un actor del desarrollo, para de esta manera aprovechar oportunidades e incluir el enfoque de género en las políticas de desarrollo.

Fortalecimiento del liderazgo reconocer y valorar la importancia de la participación femenina, fomentar procesos participativos con inclusión de las poblaciones rurales para promover la gestión del desarrollo local a partir de la participación social. Los programas que se implementan deben generar capacidades en las mujeres rurales, a nivel empresarial y social, se considera que solo el capital social en sí mismo no es una variable que generaría transformaciones de las condiciones sociales de la población, se requiere un fortalecimiento de la competitividad en los territorios rurales.

5.3. Concepto de manual de acciones para las capacidades de las mujeres en el área rural en el empoderamiento socio-económico.

Los manuales son medios valiosos para la comunicación, y sirven para registrar y transmitir la información, respecto a la organización, y funcionamiento de la dependencia; es decir, entenderemos por manual en general al documento que contiene, en forma ordenada y sistemática, la información y las instrucciones sobre las acciones para las capacidades de las mujeres del área rural y organización que se consideren necesarios para la mejor ejecución del trabajo.

El manual de acciones es un documento que describe claramente la estructura orgánica y las funciones asignadas a cada elemento de una organización comunitaria, así como las tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro del organismo. En nuestro ámbito de acción se define como una herramienta o instrumento de trabajo, y consulta en el que se registra y actualiza la información detallada, referente a los antecedentes históricos, , objetivo, estructura orgánica, organigrama que representa en forma esquemática la estructura de la organización, las funciones de los órganos que integran una unidad administrativa, los niveles jerárquicos, los grados de autoridad, responsabilidad, así como las líneas de comunicación y coordinación existentes, que esquematiza y resume la organización de una unidad responsable.

El manual de acciones es, por tanto, un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre las unidades administrativas de los grupos de mujeres organizadas, enunciando sus objetivos y funciones, siendo por ello, un elemento de apoyo a la organización comunitaria.

5.4. Objetivos.

5.4.1 General.

Formular un manual de acciones para contribuir al empoderamiento de la mujer en el área rural.

5.4.2. Especifico.

- Describir el rol que cumple la mujer en el desarrollo rural.
- Identificar los mecanismos por medio de los cuales se generen capacidades en las poblaciones rurales, para gestionar el desarrollo de manera sostenible.
- Conocer la realidad y los diferentes componentes del desarrollo, planteando un enfoque integral en la participación comunitaria con enfoque de género.

5.5. Ventajas

- Servir como medio de integración a las mujeres del área rural, facilitando su empoderamiento, incorporación e inducción a las distintas áreas sociales, económicas y culturales.
- Ser un instrumento útil de orientación e información sobre las acciones que generen empoderamiento en las en mujeres del área rural.
- Colaborar en la ejecución correcta de las actividades encomendadas al desarrollo personal y comunitario a través de las mujeres organizadas.
- Permitir el ahorro de tiempo y esfuerzos en la ejecución de las funciones, evitando la repetición de instrucciones y directrices.
- Proporcionar información básica para la planeación e instrumentar medidas de modernización durante los procesos de desarrollo y empoderamiento.

5.6. Cobertura.

La finalidad de determinar un manual relacionado al empoderamiento de la mujer, es para que la misma pueda llegar a los miembros de la Aldea de San Andres Chapil del municipio de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, especialmente a las mujeres requiriendo que exista una voluntad política efectiva implica no solo realizar programas y proyectos que las tengan como grupo objetivo sino también aplicar un enfoque de género. El análisis de las políticas públicas debe reconocer la situación actual de la mujer y hacerla participe en su diseño, e implementación y así realizar un acercamiento entre el objetivo de la política y sus realizaciones practicas realizadas; poder confrontar la formulación en concordancia con la realidad; y así poder analizar cómo afectan las problemáticas sociales, económicas, culturales, ambientales o políticas que le dieron origen.

5.7. Beneficiarios directos e indirectos.

5.7.1. Directos.

Los beneficiarios directos con el manual de acciones para mejorar las capacidades de las mujeres en el área rural en el empoderamiento socio-económico, serán los líderes comunitarios, mujeres de los grupos organizados y lideresas de la comunidad. Quienes, a través de la presente, facilitarán su aprendizaje y mejorara las capacidades de las mujeres en

torno a empoderamiento dentro de la aldea de San Andres Chapil, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

5.7.2. Indirectos.

Los beneficiarios indirectos, serán las instituciones en las que laboren o se ejecuten proyectos en la aldea de San Andres Chapil, ya que, de esta forma, los líderes comunitarios y mujeres de la comunidad estarán más preparados y realizarán actividades innovadoras dentro de la comunidad y proyectos que se les asignen logrando así un desarrollo comunitario.

5.8. Lineamientos generales para la elaboración del manual de acciones para el empoderamiento en la mujer del área rural.

- El manual de acciones deberá ser aprobado por los integrantes del COCODE de San Andres Chapil y lideresas de la comunidad.

- La actualización, del manual se realizará cuando se operen cambios por: modificación, crecimiento o compactación; distinta distribución de funciones entre las áreas que integran los grupos de mujeres organizadas en la comunidad.

- La actualización, modificación o cambios que sufra el manual de organización deberán de ser supervisados y avalados por los integrantes del COCODE y lideresas de la comunidad.

5.9. Recomendaciones generales

Es conveniente que el manual de acciones sea elaborado con la participación de las unidades que tienen la responsabilidad de realizar las funciones. Una vez que se cuenta con la participación de las mujeres, lideresas y miembros del COCODE de San Andres Chapil, se requiere someterlo a una revisión final, a efecto de verificar que la información contenida en el mismo sea la necesaria, esté completa y corresponda a la realidad, además de proceder a comprobar que no contenga contradicciones o deficiencias.

Después de efectuar esta revisión, es conveniente someter el proyecto de manual a la aprobación de las autoridades correspondientes, con el fin de que sea expedido. La cantidad

de manuales que se reproduzcan, así como la difusión que se haga del manual de acciones dependerá de la determinación del número de integrantes de los diferentes grupos participativos que deben contar con este instrumento.

Una vez que el manual de acciones ha sido elaborado, autorizado e impreso, debe ser difundido entre los miembros del COCODE, mujeres organizadas y lideresas. Así también, resulta de gran importancia que las personas directamente involucradas en el uso del manual, con el objeto de que tengan el conocimiento general de la acción institucional y puedan consultar dicho documento siempre que sea necesario.

5.10. Componentes de la propuesta.

5.10.1. Sensibilización.

El análisis de las políticas públicas debe reconocer la situación actual de la mujer y hacerla participe en su diseño, e implementación y así realizar un acercamiento entre el objetivo de la política y sus realizaciones practicas realizadas; conocer la realidad en los diferentes componentes del desarrollo, se deben plantear un enfoque integral, con perspectiva de género, que no se contraponga solo a los cultivos de uso ilícito como solución al problema, sino que vaya más allá que genere, pluripartidismo una verdadera descentralización una reformulación centro periferia, unos nuevos roles de la institucionalidad trasparente que aporte a construir capital social, a reconstruir la confianza, con mayor participación de la mujer, de los sectores más vulnerables con cultura participativa, es necesario la refundación de la política que permita una distribución de propiedad justa, aprovechamiento de las potencialidades del sector rural como un potencial en el desarrollo alternativo.

5.10.2. Concientización.

Exponer a través de la metodología, la importancia de enseñar a los comunitarios y mujeres de la aldea San Andres Chapil, la importancia de la participación dentro de los programas y proyectos de desarrollo en la comunidad, también hacer uso de nuevos roles con transparencia y a construir a un capital social, a reconstruir la confianza, con mayor participación de la mujer, de los sectores más vulnerables con cultura participativa,

aprovechando las potencialidades del sector rural como un potencial en el desarrollo alternativo.

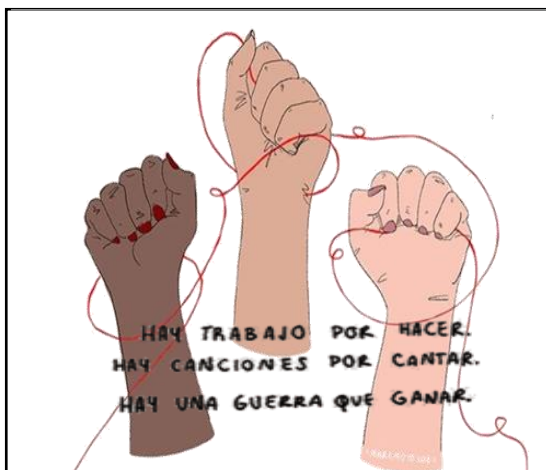
5.11. Elementos que integran el manual.

En la actualidad existe una gran variedad de formas de presentar un manual de acciones, por estas razones, resulta conveniente que en la Administración comunitaria se adopten normas generales que uniformen tanto el contenido del manual, como su forma de presentación. En las siguientes páginas se mencionan los elementos que se considera deben integrar un manual, por ser los más relevantes para los objetivos que se persiguen con la elaboración.

- **Identificación.**

Se refiere a la primera página o portada del manual, en ella deberán anotarse los datos siguientes:

- a) a). Logotipo de la dependencia.



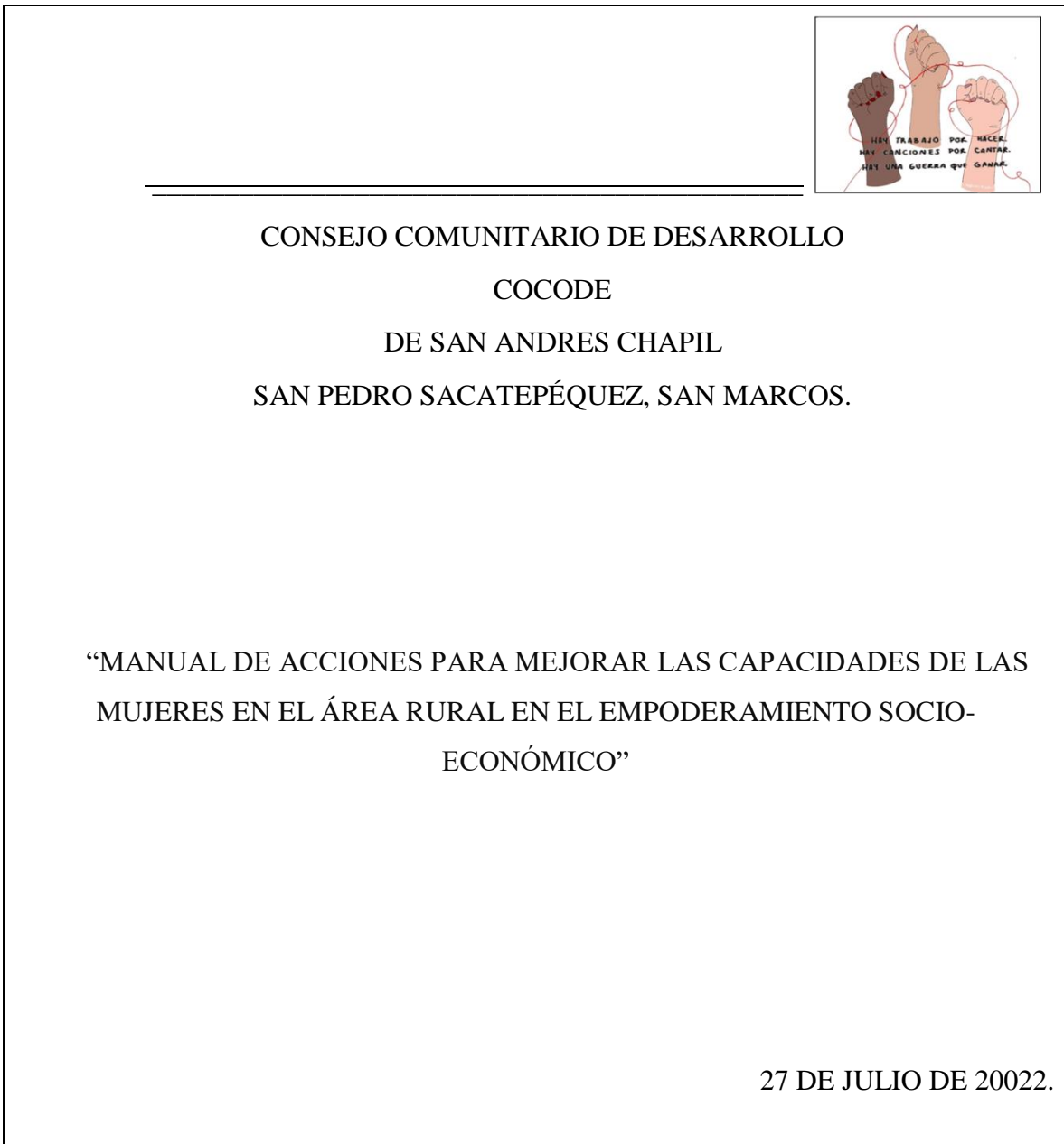
Fuente: Elaboración propia.

- b) Nombre de Lugar.
- c) Título del manual de acciones.
- d) Fecha de implantación o, en su caso, de actualización.

El manual de acción deberá elaborarse en el siguiente formato y la Dirección de Organización se encargará de dictaminar la información procesada por la organización comunitaria endicho formato.

- **Ejemplo:**

Hoja donde inicia el manual; se utiliza para la portada y el índice:



Fuente: elaboración propia.

Hoja donde continuará el manual hasta su conclusión:



	MANUAL DE ACCIONES PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES EN EL ÁREA RURAL EN EL EMPODERAMIENTO SOCIO- ECONÓMICO.
--	---

I. Introducción.

El presente manual de acciones para mejorar las capacidades de la mujer del área rural en el empoderamiento socio-económico, tiene como propósito dar a conocer de manera clara y objetiva las acciones que se puedan tener para el empoderamiento de la mujer.

Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta, en todas las áreas que conforman el empoderamiento. El manual es un medio para familiarizarse con el proceso de aprendizaje y enfoque de género en los aspectos sociales, culturales y económicos en la comunidad. Saber cómo identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las mujeres mediante la comunicación y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones; elementos indispensables que le permitirá un desarrollo a nivel personal, familiar y comunal.

Fuente: elaboración propia.

- **Contenido**

En este apartado se presentan, de manera sintética y ordenada, los capítulos que constituyen el manual o los títulos principales que comprende. A efecto de uniformar la presentación de estos documentos, es importante seguir el orden que se describe a continuación:

Ejemplo:

Contenido

- I. Introducción
- II. Objetivo Del Manual
- III. Antecedentes Históricos
- IV. Marco Jurídico.
- V. Misión Y Visión
- VI. Conclusiones.

a) Introducción.

Se refiere a la explicación que se dirige al lector sobre el contenido del manual, de su utilidad y de los fines y propósitos generales que se pretenden cumplir a través de él. Incluye información de cómo se usará, quién, cómo y cuándo hará las revisiones y actualizaciones. Es recomendable que al formular la introducción, se emplee un vocabulario sencillo, a efecto de facilitar su entendimiento; asimismo, que comprenda totalmente las siguientes secciones:

- Propósito y utilidad.
- Síntesis del contenido.
- Ámbito de su aplicación.
- Áreas que participaron en la elaboración del manual.
- Importancia de mantener permanentemente actualizado este manual.
- La redacción deberá ser concisa, clara y comprensible.
- La introducción habrá de elaborarse en un máximo de tres cuartillas.

Ejemplo:

Introducción.

El presente manual de acciones para mejorar las capacidades de la mujer del área rural en el empoderamiento socio-económico, tiene como propósito dar a conocer de manera clara y objetiva las acciones que se puedan tener para el empoderamiento de la mujer.

Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta, en todas las áreas que conforman el empoderamiento. El manual es un medio para familiarizarse con el proceso de aprendizaje y enfoque de género en los aspectos sociales, culturales y económicos en la comunidad. Saber cómo identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las mujeres mediante la comunicación y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones; elementos indispensables que le permitirá un desarrollo a nivel personal, familiar y comunal.

b). Objetivo del manual

En este apartado se deberá expresar el propósito que se pretende alcanzar con la aplicación del manual. Proporcionar un instrumento técnico que norme la elaboración de los manuales con uniformidad, contenido y presentación que permita optimizar la eficiencia en la organización y funcionamiento de las unidades administrativas comunitarias. El objetivo deberá ser lo más concreto posible, y su redacción clara y en párrafos breves; además, la primera parte de su contenido deberá expresar: QUÉ SE HACE; y la segunda, PARA QUÉ SE HACE. La descripción de los objetivos se iniciará con un verbo en infinitivo, y en un máximo de cinco líneas.

Ejemplo:

Objetivo

General.

Formular un manual de acciones para contribuir al empoderamiento de la mujer en el área rural.

Específico.

- Describir el rol que cumple la mujer en el desarrollo rural.
- Identificar los mecanismos por medio de los cuales se generen capacidades en las poblaciones rurales, para gestionar el desarrollo de manera sostenible.

- Conocer la realidad y los diferentes componentes del desarrollo, planteando un enfoque integral en la participación comunitaria con enfoque de género.

c). Antecedentes históricos

Se darán a conocer las principales acciones para lograr un empoderamiento de la mujer en el área rural.

- **Formulación de políticas públicas con enfoque de género.**

Se requiere un seguimiento de las políticas públicas dirigidas a las mujeres se requieren que exista una voluntad política efectiva implica no solo realizar programas y proyectos que las tengan como grupo objetivo sino también aplicar un enfoque de género. El análisis de las políticas públicas debe reconocer la situación actual de la mujer y hacerla participe en su diseño, e implementación y así realizar un acercamiento entre el objetivo de la política y sus realizaciones practicas realizadas; poder confrontar la formulación en concordancia con la realidad; y así poder analizar cómo afectan las problemáticas sociales, económicas, culturales, ambientales o políticas que le dieron origen. Las políticas en perspectiva de género deben contar con un análisis sobre la situación actual, conocer la realidad en los diferentes componentes del desarrollo, se deben plantear enmarcadas en un enfoque integral, que verdaderamente afecte las condiciones de pobreza de las mujeres y de la población rural. Se hace necesario replantear una reforma agraria incluyente con perspectiva de género, que no se contraponga solo a los cultivos de uso ilícito como solución al problema, sino que vaya más allá que genere, pluripartidismo una verdadera descentralización una reformulación centro periferia, unos nuevos roles de la institucionalidad trasparente que aporte a construir capital social, a reconstruir la confianza, con mayor participación de la mujer, de los sectores más vulnerables con cultura participativa, es necesario la refundación de la política que permita una distribución de propiedad justa, aprovechamiento de las potencialidades del sector rural como un potencial en el desarrollo alternativo.

- **Generación de capacidades en las mujeres rurales.**

Buscar los mecanismos por medio de los cuales se generen capacidades en las poblaciones rurales, para que gestionen su desarrollo de manera sostenible y puedan acceder a servicios. Es necesario que la institucionalidad local continúe en la generación de capacidades en la población rural; crear un sistema de información que permita realizar un seguimiento apropiado a las diferentes políticas sociales apoyo de las entidades públicas y privadas para medir los diferentes cambios en la calidad de vida de las mujeres rurales. Se requiere fortalecer capacidades en la empresarialidad femenina y que permita que las mujeres rurales puedan adelantar negocio y desarrollos económicos en las zonas rurales, fortalecer la agroindustria para la generación del valor agregado, promover la articulación de organizaciones en torno al desarrollo económico productivo. Se considera que uno de los factores que potencian el empoderamiento es la inclusión económica de las mujeres rurales, no es posible generar empoderamiento si la mujer no mejora sus capacidades para acceder a un mejor ingreso y bienestar y esto está relacionado con la necesidad de realizar emprendimientos económicos que permitan incluir a la mujer como un actor fundamental del desarrollo.

- **Una reforma agraria que contemple la perspectiva de género**

Se hace fundamental, la necesidad de pensar en replantear y proponer, una reforma agraria con perspectiva de género para Guatemala que incluya a la mujer, ya que uno de los principales problemas donde se radica el conflicto social en el caso de Guatemala es la distribución de la tierra, que está concentrada en pocas manos, el 60% de la población en los países en vías de desarrollo está ubicada en las zonas rurales. Una reforma agraria con perspectiva de género con justicia social y equidad, que contribuya a construir una estabilidad política, que mejore la actividad productiva en las zonas rurales que brinde un desarrollo económico sustentable.

En las políticas que se formulen se debe contemplar el desarrollo rural, en la perspectiva de sus aportes a la economía, en ello el papel fundamental que tiene la mujer en la generación de capital; de esta manera las políticas deben ser diferenciadas e incluyentes. Más allá del conflicto armado interno existe un conflicto social estructural que exige una mirada integral con perspectiva de género, La paz no solo es ausencia de violencia sino presencia de condiciones y circunstancias deseadas en una sociedad justa en el marco de los Derechos

Humanos y la Justicia Social, se hace necesario armonizar el proyecto sociopolítico del Estado con el proyecto de sociedad que incluya a las mujeres rurales, hay que resolver necesidades básicas y responder a las expectativas superiores del ser humano, como pilar fundamental de desarrollo a escala humana.

El gobierno debe diseñar y desarrollar un ejercicio de participación deliberativa con perspectiva de género, un proceso de innovación democrática donde la mujer que es la que representa la familia tenga espacios en las organizaciones comunitarias, de la sociedad civil, la academia, el sector productivo y todas las organizaciones del Estado, para que conozcan, se analicen, y se comprendan otros referentes a la hora de refrendar las políticas públicas.

Es importante valorar, para efectos de una reparación integral, los daños emocionales y psicológicos, los daños políticos, económicos y socioculturales que las mujeres rurales llevan soportando ya varias generaciones. Es necesario dimensionar y valorar los impactos de las políticas con la realidad, para el bienestar del sector más golpeado por la pobreza, que son las mujeres, en el alma de una nueva nación, capaz de comprender el marco del Derecho Internacional Humanitario y las normas internacionales, nacionales y de los derechos primarios de Constitucionalidad de los Derechos Humanos. El problema es la falta de oportunidades de transformación para las mujeres, de ahí que es importante aprender a controvertir las diversas interpretaciones e intereses y de una economía simplista que quiere invisibilizar el papel de la mujer y su aporte al desarrollo económico sostenible.

En donde la participación y el empoderamiento, siempre, serán elementos de una mejor alternativa de solución. En consecuencia, tenemos que transformar nuestro contexto, económico, político y social, inicialmente, con educación de igualdad de género que se promueva desde la institucionalidad de todos los actores de la sociedad civil como son Ministerios de Gobierno, Educación, Cultura, Asociaciones de Guatemala, Universidades, Asociación de Colegios Privados, Asociación de Países Amigos de la Paz en Guatemala. Se debe construir una paz también para las mujeres, porque la paz no solo es la ausencia de conflicto armado, la paz es igualdad de oportunidades para los menos favorecidos por las políticas estatales donde se incluya a la mujer como la más afectada por el conflicto armado.

- **Articulación interinstitucional para promover el desarrollo.**

Articulación de actores locales y regionales para promover el desarrollo económico con perspectiva de género; si las entidades públicas y privadas continúan en un trabajo desarticulado frente al desarrollo, no será posible el logro de transformaciones, se requiere diseñar programas con acciones interinstitucionales articulados frente a la transformación de condiciones de pobreza de la mujer rural. Es evidente el gran distanciamiento que tiene en cuanto desarrollo rural se refiere, se considera que las estipulaciones realizadas en proyectos son de poca continuidad, sin evaluación además del escaso apoyo gubernamental, contribuyen al atraso en que está sumida, pese a los esfuerzos realizados por el ministerio de agricultura y desarrollo rural, es evidente que no es suficiente, por la falta de cualificación e información de sus habitantes.

- **Programas de financiación para el sector rural.**

Uno de los problemas del sector rural es el difícil acceso al financiamiento por parte de los pequeños productores, debido a la baja capacidad para gestionar y compartir el riego, y a la carencia de líneas especiales de crédito que se ajusten a las condiciones diferenciadas de su actividad agropecuaria. Inconvenientes para comercializar y generar valor agregado a la producción de los pequeños productores, originado principalmente en aspectos relacionados con la ausencia de: infraestructura para almacenamiento y transporte; organización y asociatividad de los productores para minimizar la intermediación y aumentar el poder de negociación; centros especializados de abastecimiento y distribución; esquemas de comercialización modernos y expeditos como las compras públicas agropecuarias; y esquemas de comercialización para la pequeña producción. En la ley se estipula el acceso a créditos, a los cuales los agricultores no pueden acceder en algunos casos por no cumplir con documentación requerida, en otros por la desinformación, o por el problema de la tenencia de tierras.

En este sentido se requiere promover programas de financiamiento, condiciones de crédito asequibles al sector rural especialmente a la mujer rural, para contar con capital de trabajo para la implementación de iniciativas de empresarialidad rural, que contribuyan a la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de la mujer rural y en general de la población rural.

- **Fortalecimiento del enfoque Urbano – Rural.**

No se puede desconocer la conexión que existe entre lo “rural” y “urbano” existe una coexistencia, ya que en gran medida lo urbano depende de lo rural. Se comprende que existe una interdependencia en torno a: la seguridad alimentaria, la conservación de los recursos naturales y la identidad cultural que se preserva en los territorios rurales. La seguridad alimentaria de las zonas urbanas depende de manera directa de los territorios rurales, que es donde se abastecen la ciudad; se considera de igual manera que el suministro de agua, depende de los recursos naturales de las zonas rurales. Lo rural no puede continuar siendo un territorio aislado y desconectado de lo urbano, marginado y con escaso desarrollo; debe contemplarse como un territorio que tiene potencialidades económicas, sociales, culturales y ambientales, promover una política integral que comprenda la dinámica rural desde sus dimensiones y se articule a lo urbano en proyección del desarrollo.

d). Marco jurídico.

En esta parte del manual se mencionan las disposiciones jurídicas relacionadas por orden jerárquico, que dan origen a la fundamentación del documento, que establecen su creación y sus atribuciones, así como aquellas que regulan su funcionamiento. Se deberá ordenar y jerarquizar los documentos jurídicos vigentes, en forma descendente, según se muestra a continuación:

- a) Constitución Política de la República de Guatemala.
- b) Leyes.
- c) Códigos.
- d) Reglamentos.
- e) Decretos.
- f) Convenios.
- g) Acuerdos.

Otras disposiciones (se anotarán los documentos que por su naturaleza no pueden ser incluidos en la clasificación anterior).

Ejemplo:

Marco Jurídico.

- **Constitución Política de la República de Guatemala:** La Base Legal para el Desarrollo Comunitario, se encuentra asentada en la Constitución Política de la República, en el Decreto 11-2002 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en el Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización. En las cuales se encuentran asentados los principios, objetivos y metas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- **Ley General de Descentralización. En el Artículo 1 de la Ley General de Descentralización.**
- **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.** El Artículo 3 menciona “el objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada”.
- **Acuerdos: Firma de los Acuerdos de Paz.**
- **Organizaciones:** Consejos Comunitarios de Desarrollo comúnmente conocidos como COCODES son considerados como organizaciones.

e). Misión y Visión.

La Misión es la razón de crear el manual, el cual explica la existencia del mismo. Es una declaración de alto nivel que describe su propósito fundamental.

La Visión representa el escenario altamente deseado por la Observancia que se quiera alcanzar en un periodo de largo plazo.

Ejemplo:

MISIÓN.

Impulsar el empoderamiento y desarrollo comunitario haciendo uso del recurso humano de la comunidad, elevando su productividad y la calidad de vida en el trabajo.

VISIÓN.

Contar con grupos de mujeres empoderadas con un alto nivel de satisfacción en su entorno comunitario.

Conclusiones.

- Las situaciones económicas de las mujeres rurales relatan que una de sus principales problemáticas son los bajos niveles de ingresos que alcanzan mediante la dedicación a la producción agrícola, los cuales deben complementarlos con actividades adicionales: producción y comercialización de especies menores, comercialización de plantas medicinales y hortalizas; se reconoce que existe un desplazamiento a las zonas urbanas en busca de la adquisición de empleo. Las mujeres rurales mencionan que los problemas en el campo de la producción están relacionados con: inexistencia de precios fijos, insumos de producción costosos, intermediarios, productos a bajos precios cuando existe exceso de oferta en el mercado local. Limitaciones para acceder al sistema crediticio ya que no cuentan con garantías requeridas en las entidades bancarias.
- Los bajos niveles de participación de las mujeres para la definición de políticas públicas, hace que los lineamientos y planteamientos sean ajenos a la realidad y que las estrategias que se planteen no afecten las condiciones de la mujer rural, la labor económica de agricultura, permite la adquisición de ingresos para las familias, de la producción parte se dedica al consumo doméstico y otra parte de la producción para la comercialización, las mujeres rurales consideran esta labor como fuente importante de sus ingresos, en el caso de madres cabeza de familia esta actividad ha permitido la sostenibilidad financiera para la economía familiar.
- El modelo de desarrollo rural está conformado por las siguientes características: inequitativo y excluyente, y no considera el desarrollo rural desde una perspectiva de género. Agudizado con factores como la del conflicto armado, debido a la presencia de los grupos armados; situación que propicia innumerables conflictos rurales. La estructura agraria en Guatemala se ha caracterizado por la desigualdad en la propiedad sobre la tierra y la persistencia de la gran propiedad latifundista, por un lado, y en la pequeña propiedad minifundista, la situación de tenencia de la tierra en muchos casos tiene dificultades de legalización, la mayor parte de los predios se encuentran en falsa tradición.

- Las políticas que se formulan no dan cuenta de la situación real de la mujer, especialmente de la mujer rural, se identifica que las condiciones de pobreza en el medio rural son superiores a las urbanas, la mujer rural enfrenta un sin número de condiciones que deterioran su nivel de vida. Por lo tanto, las intervenciones sociales no solamente deben tomar en cuenta las necesidades básicas insatisfechas, sino también la negación de oportunidades para las mujeres en las zonas rurales. Se ha formulado diversas políticas para el sector rural, las cuales carecen de seguimiento en su implementación e impacto en las condiciones de pobreza de los territorios rurales.
- Se requiere el mejoramiento de los sistemas productivos, el mejoramiento de la tecnificación de la producción. Teniendo en cuenta que los campesinos y de pequeños productores contribuyen con el abastecimiento de alimentos para las zonas urbanas, mejoramiento de las condiciones de calidad de tierra, acceso a mercados, especialización productiva y fortalecimiento de la agroindustria que genere valor agregado a la producción rural; No se ha avanzado en la construcción de las condiciones ni oportunidades que permitan a la población rural incidir en los escenarios de toma de decisiones ni participación real en la formulación de políticas públicas.

Bibliografía.

- Amartya, S. (2000). *Desarrollo y libertad* . Barcelona: Planeta .
- Àngel., G. (1998). *Alianza para el Desarrollo*. Guatemala .
- Calderón Pérez, F. d. (1999). *Hacia la búsqueda del Desarrollo de la comunidad*. Guatemala.
- Calderon, F. d. (1999). *Busqueda del desarrollo de la comunidad* . Guatemala .
- Chacom, G. (2007). *Análisis Jurídico de los Consejos*. Guatemala. .
- (2000). *Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural* . Guatemala, Baja Verapaz. .
- Dooren, M. V. (2008). *El proceso de emprendimiento de las mujeres*. Bonee.
- Ernesto., F. (2013). *Participación de los COCODES en procesos de desarrollo de Guatemala*. . Guatemala. .
- Estadística., I. N. (2017). *Taza poblacional*. Guatemala.
- Fulekh, W. (2009). *Igualdad efectiva entre mujeres y hombres* . Mexico: Sevilla.
- MAGA. (2012 - 20215). *Programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina (PAFFEC)*. Ciudad de Guatemala, Guatemala.
- Mérida. (2008). *Cambios Sociopolíticos en los Consejos*. Guatemala. Obtenido de <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puiep/INF-2008-071.pdf>
- Munichecana. (2018). *Demografía*. . Guatemala.
- PDH. (2017). *Informe anual circunstancial de la entidad*. Guatemala.
- Real, M. d. (21 de Marzo de 2021). *Wikipedia*. Obtenido de Wikipedia: [https://es.wikipedia.org/wiki/San_Pedro_Sacatep%C3%A9quez_\(San_Marcos\)](https://es.wikipedia.org/wiki/San_Pedro_Sacatep%C3%A9quez_(San_Marcos))
- Sanchez, Y. (2008). *Participación del ciudadano Centroamericano*. Coloneal.
- Vallejo, M. (2009). *Poder y participación* . Mexico.

Victoria., G. V. (1996). *Poder Local y Desarrollo*. Guatemala.

www.municecana.gob.gt. (Diciembre de 2017). Obtenido de www.municecana.gob.gt.

Anexos.

Fotografía 1. Alcaldía Auxiliatura de aldea Andres Chapil.



Fuente: trabajo de campo 2021.

Fotografía 2. Solicitud a la auxiliatura de aldea San Andres Chapil.



Fuente: trabajo de campo 2021.

Fotografía 3. Realización del primer grupo focal con mujeres organizadas, en las instalaciones de la escuela oficial San Andres Chapil.



Fuente: trabajo de campo 2021.

Fotografía 4. Realización de grupos focales con los grupos organizados en la comunidad.



Fuente: trabajo de campo 2021.



Fuente: trabajo de campo 2021.

Fotografía 5. Entrevistas a mujeres comerciantes originarias de aldea San Andres chapil.



Fuente: trabajo de campo 2021.



Fuente: trabajo de campo 2021.